



PROYECTO INSTITUCIONAL



Tabla de contenido

Página

PRESENTACION.....	4
1. Capítulo I. Componente Conceptual.....	7
1.1 Caracterización y lectura de contexto.....	8
1.2 Horizonte institucional.....	19
1.3 Objetivos generales del PEI.....	25
1.4 Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia.....	26
1.5 Políticas de inclusión y educación formal.....	28
1.6 Cultura institucional(Políticas de calidad, sistemas de gestión/o de trabajo).....	29
2. Capítulo II. Componente Administrativo.....	29
2.1 Gobierno escolar.....	29
2.2 Sistema de matrículas.....	37
2.3 La evaluación de los recursos.....	40
2.4 El manual de convivencia, el manual de funciones y procedimientos.....	41
2.5 Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.....	43
3. Capítulo III. Componente Pedagógico.....	45
3.1 Las estrategias pedagógicas.....	45
3.2 Currículo, plan de estudios y el sistema institucional de evaluación.....	49
3.3 Proyectos pedagógicos transversales.....	72
3.4 Políticas educativas institucionales.	76
3.5 Calendario académico.....	77
4. Capítulo IV. Componente Comunitario.....	78
4.1 Los procedimientos para relacionar el EE con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarios.....	78
4.2 Articulación con las expresiones culturales locales y regionales.....	78
4.3 Programas educativos.....	79
4.4 Plan de riesgos y emergencias del Establecimiento Educativo.....	79
4.5 Servicio Social Estudiantil.....	80

PRESENTACION

Las directivas de la Institución Educativa Rosariense del Norte se complacen en presentar a la Secretaría de Educación del Departamento la Propuesta de Educación Formal para Jóvenes y Adultos por Ciclos Lectivos Especiales Integrados. Los propósitos fundamentales son brindar oportunidades educativas y hacer pertinente el servicio para este sector de la población rosariense que en la actualidad se encuentran fuera del sistema educativo.

El mejoramiento de la cobertura se logrará ofreciendo el programa de manera semipresencial. Esta estrategia se diseñó tomado como fundamento el artículo 2.3.3.5.3.4.5, Subsección 4, Sección 3, Capítulo 1, Título 3 Parte 3 del decreto 1075, con el fin de que las personas que trabajan durante la semana en horarios regulares puedan ingresar y continuar recibiendo los servicios educativos en jornadas de fin de semana o nocturnas.

Con la intención de atender el criterio de pertinencia establecido en el decreto 1075 sección educación de adultos, se diseñó la estrategia educativa de planeación curricular conjunta para que los estudiantes puedan manifestar cuáles son las verdaderas necesidades de aprendizaje que deben satisfacer. Con esta estrategia de trabajo el estudiante desde el inicio del ciclo sabe qué va a aprender, cómo lo va a aprender, con qué va a aprender, qué materiales utilizar, cuáles son los ambientes de aprendizaje que más le conviene para lograr los objetivos de formación y para qué le va a servir lo aprendido. Además, tendrá claro qué, cómo y cuándo va a ser evaluado.

La propuesta fue aprobada mediante resolución de licencia de funcionamiento número 004946 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 emanada de la secretaria de educación del departamento norte de Santander.

Durante los 4 años que lleva en desarrollo el programa se ha atendido 400 de los cuales 135 han logrado el título de bachiller. De acuerdo con el seguimiento a los egresados el 67% de ellos han continuado estudios de formación profesional y/o técnica - no está especificado este aspecto y los restantes se han vinculado a la policía casi en su totalidad -.

En la actualidad el municipio cuenta con 111254 habitantes de los cuales más de 2000 son inmigrantes en el municipio existen aproximadamente 7.0 de población analfabeta¹ y el 9.7% de no tiene ningún nivel educativo. Los indicadores anteriores y las demandas de servicio por parte de la comunidad son las razones que tienen las directivas de la institución para solicitar a la secretaria de Educación del Departamento la renovación de la licencia de funcionamiento.

Se espera que las autoridades educativas del Departamento atiendan esta solicitud para hacerles realidad las oportunidades educativas a los jóvenes y adultos de la zona de frontera que requieren prepararse para: mejorar sus condiciones de vida y evitar ser víctimas del conflicto social que padece la población del norte de Santander y en especial la del municipio

de Villa del rosario.

El compromiso institucional es brindar oportunidades a la población del municipio que por diversas razones no pueden asistir a los programas educativos que ofrece el sector público en jornada normal

Rectora.



Nombre del plantel: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS
ROSARIENSE DEL NORTE

Dirección: Calle 4 N. 4-59 Fátima, Villa del Rosario

Teléfono: 5651681

Correo electrónico: i.e.rosariense@gmail.com

Municipio: Villa del Rosario

Departamento: Norte de Santander

Propiedad Natural: KARIN FABIANA ARAQUE GALLO

Registro cámara de comercio: Matricula N° 316384

Representante Legal: Karin Fabiana Araque Gallo

Cédula de ciudadanía: 60.449.114 Cúcuta

Rut: 60449114-8

Código DANE: 354874800011

Jornada: Fines de semana

Ámbito: Educación para Jóvenes y Adultos

Niveles que ofrece: Bachillerato por ciclos

Ciclos: I; II; III; IV; V; VI

Perfil profesional de la rectora: Profesional Administradora Financiera y de Sistemas, con más de 10 años de experiencia relacionada, alta experiencia como Docente y administradora del sector Educativo, cuatro años de experiencia y actual Rectora de la Institución Educativa Rosariense del Norte.

Jornadas de Prestación Del Servicio

El proyecto de formación tiene dos opciones en los cuales se puede desarrollar, en jornada nocturna y fin de semana, en los siguientes horarios:

Opción 1. Lunes a viernes: 6:00 a 10:00 p.m.

Opción 2. Sábado y Domingo: 7:30 am a 12:40 p.m.

Actualmente la institución está desarrollando sus funciones en la opción dos, los fines de semana ya que es el horario en el cual se oferta el servicio debido a la alta demanda

Licencia de Funcionamiento Vigente

Resolución No.007324 del 06 de Diciembre del 2022 por la cual se le concede licencia de funcionamiento a la Institución Educativa Rosariense del Norte.

Símbolos Institucionales.

Escudo.



El escudo que representa a la Institución Educativa Rosariense del Norte encierra una serie de significados los cuales giran en torno a la labor educativa que en ésta desarrollando y que tiene como propósito formar personas exitosas y que actúen como líderes desarrollo social.

La corona de laurel. Simboliza el premio que se merecen los estudiantes que La llama olímpica

La llama olímpica. Simboliza el inicio y la culminación de un proceso de educación integral enmarcado en sana convivencia, solidaridad y cooperación a lo largo de la formación.

El aro azul. Simboliza el desarrollo de la educación respetando los derechos de las personas. La equidad, la participación, la fraternidad y la justicia.

El aro Amarillo. Simboliza el color del oro como mensaje de emprendimiento y construcción de bienestar. Además, se le asocia con el sol como fuente de energía, para promover el conocimiento y el desarrollo de la inteligencia.

Bandera.



El fondo blanco de la bandera. Simboliza la paz, la hidalguía, la fe. La integridad y el acatamiento al ordenamiento institucional.

MARCO LEGAL.

Con Licencia de Funcionamiento No.007324 del 06 de Diciembre del 2022, Expedida por la Secretaría de Educación departamental.

1. Capítulo I. Componente Conceptual

1.1 Caracterización y lectura de contexto

La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos Rosariense del Norte se encuentra ubicada en el municipio histórico de villa del rosario, en el cual se viene prestando el servicio educativo formal por ciclos para jóvenes y adultos desde el año 2019 hasta la fecha, la idea de presentar este servicio educativo de educación formal por ciclos es para atender las necesidades de la población del municipio y de la zona de frontera; debido a que no muchos jóvenes en edad extraescolar y adultos que no han tenido oportunidades educativas en este municipio requieren de este requisito para llenar compromisos laborales y así seguir con su formación superior, muchos de ellos han tenido que recurrir a los programas que se ofrecen en otros establecimientos en horarios nocturnos lo cual para muchos les representa un alto riesgo en cuanto a seguridad, también han tenido que recurrir a estudiar en la ciudad de Cúcuta pero eso les genera un alto costo en cuanto al transporte y demás gastos que se presentan. La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos ofrece un horario flexible los fines de semana, en los cuales los jóvenes y adultos interesados en el servicio educativo tienen la oportunidad de poder seguir con sus labores

normales y sin necesidad de tener de preocuparse por tener que estar viajando hasta la ciudad de Cúcuta.

Por otra parte, y como consecuencias de los movimientos migratorios originados en la república Bolivariana de Venezuela la población se ha incrementado en aproximadamente 3000 habitantes que también requieren servicio educativo flexible que les permita trabajar y estudiar a la vez para buscar mejores opciones de vida.

También es importante considerar que la población que accede a estos servicios pertenece a los sectores más pobres, y son quienes tienen los más altos niveles de analfabetismo 7% y menos oportunidades educativas, por tanto, presentan muchas limitaciones para explotar sus capacidades y su bajo nivel académico no les permite fijarse retos de desarrollo personal; el conformismo, la baja autoestima e inseguridad, que los convierte en personas dependientes y agresivas por las mismas circunstancias que afrontan, de pobreza y maltrato.

A esta población es la que se busca seguir atendiendo con el desarrollo de la propuesta educativa del Instituto y con el propósito de proporcionarle a Villa del Rosario gente que contribuya a superar la pobreza, el desarraigo y a construir una sana convivencia en el municipio y la región.

Las directivas del Instituto son conscientes que es con la educación que se puede tratar de superar el rezago económico y cultural a que está sometido el municipio y que se refleja en:

- ✓ Baja productividad, incapacidad para asimilar tecnología y resistencia a nuevos desarrollos laborales y ocupacionales.
- ✓ Malestar social ante la frustración de no poder mejorar sus condiciones de vida.
- ✓ Bajo interés por la educación en todos los sectores de la población.
- ✓ Pérdida de la inversión en programas de desarrollo social ante la incapacidad de la población para sostener los modelos de desarrollo.
- ✓ Falta de gestores que trabajen por el bienestar de la comunidad

Como sociedad privada queremos seguir contribuyendo a dar oportunidades educativas a la población del municipio y la zona de frontera. Trabajando centrados en los objetivos del plan de desarrollo departamental que busca: ***“Promover la excelencia en condiciones de equidad en la distribución del conocimiento partiendo del descubrimiento de potencialidades y la generación de valor en la transformación social del departamento.”*** Se espera que este mismo propósito lo comprendan las autoridades educativas del Departamento, y presten el apoyo requerido para seguir haciendo realidad la propuesta. Está muy claro que ningún país del mundo ha logrado su desarrollo social y económico sin haber generado el desarrollo humano de su población a

Fisiografía

Se divide administrativamente en 5 corregimientos y 4 veredas. Limita al norte con Venezuela y Cúcuta, al sur con Ragonvalia y Chinácota, al oriente con Venezuela y al occidente con Los Patios. Su único río es el Táchira.

Mapa de Villa del Rosario

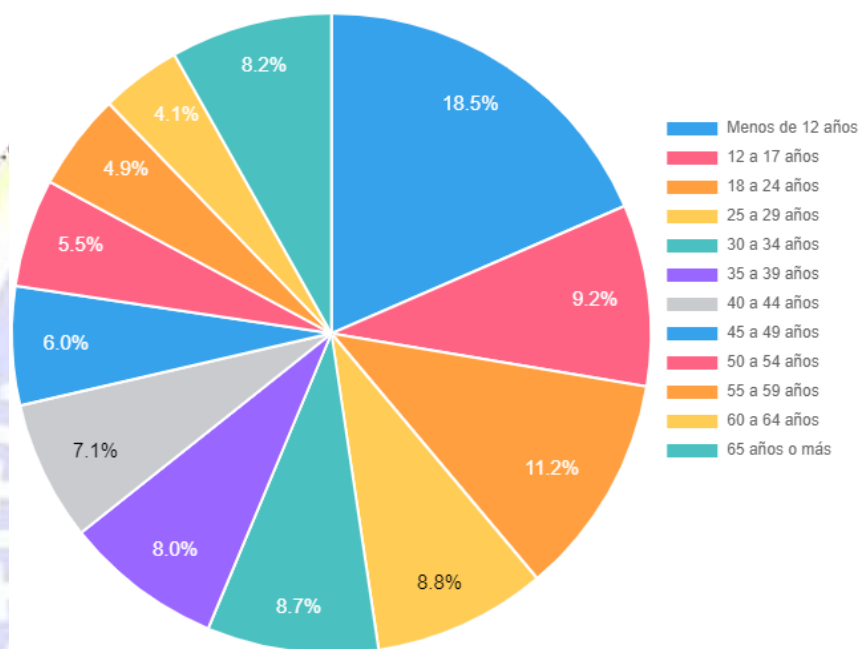


Análisis demográfico

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2023 Villa del Rosario tiene 115,364 habitantes: 59,537 mujeres (51.6%) y 55,827 hombres (48.4%). Los habitantes de Villa del Rosario representan el 6.8% de la población total de Norte de Santander.

Población de Villa del Rosario, Norte de Santander por Edad

Proyección de 2023



Reseña Histórica

La fecha de su fundación ha desatado polémica entre los historiadores; porque en síno existen documentos que indiquen una fecha exacta; quizás porque en ese tiempo para poder fundar una villa, la real corona exigía que hubiera más de 3.400 habitantes y tal vez por ese motivo tuvo un proceso de espera, que desató una gran confusión. Igualmente sucede con sus fundadores porque hubo donaciones de terrenos en diferentes años y es así como no se conoció un orden total sino parcial de su fundación y de sus fundadores.

Sin embargo, los historiadores que hasta ahora han tenido que hacer mención del fundador de Villa del Rosario, coinciden en afirmar que fueron Ascencia Rodríguez de morales (acaudalada matrona que heredó de su esposo don Juan de morales) y José Díaz de Astudillo (quien fuera gobernador de la ciudad de San Faustino) los cuales eran dueños de la mayor parte del espacioso valle de San José, quienes según escritura pública de 1750 donaron las tierras para su creación.

Hacia 1.760 se destacaban unos pocos ranchos en el mismo sitio en donde hoy existe la población que se conoce con el nombre de "Villa Antigua".

El 15 de julio de 1771 los principales vecinos residentes en estos valles, se congregaron en Junta Directiva para solicitar al alcalde de la población, Juan Agustín del Rincón, la creación de la parroquia Nuestra Señora del Rosario.

El 11 de febrero de 1773 se dictó el Decreto de creación de la parroquia, debido a la importancia que tomó se solicitó al monarca Carlos IV, le concediera el título de Villa, el cual le fue otorgado el 18 de mayo de 1792 como "Noble, Fiel y Valerosa Villa" por Cédula Real.

Los barrios antes del terremoto de 1875 eran: El Rastrojo, Sogamoso, Bochalema, El Pueblito, El Tamarindo y Los Ejidos.

Clima

Según la clasificación climática de Köppen la ciudad se encuentra en una zona de transición entre el clima tropical con inviernos secos y veranos lluviosos. La temperatura del municipio de Villa del Rosario en donde está la zona urbana, la cual tiene una temperatura media de 25 °C Las temperaturas más altas oscilan entre 31 y 33 °C y las más bajas oscilan entre 19 y 23 °C. La precipitación media anual es baja-moderada: 708 mm. El mes más lluvioso es octubre (111,8 mm). el mes más seco es julio (22,9 mm).

Sitios Turísticos.

Casa del General Santander: En 1959 fue declarado Monumento nacional ya que fue el lugar de nacimiento del hijo ilustre de Villa del Rosario y prócer de la independencia Francisco de Paula Santander un 2 de abril de 1792.

Templo Histórico: En 1926 es declarado Monumento nacional, ya que ahí fue el lugar donde se realizó el Congreso Constituyente de 1821, en el cual se redactó la Constitución de 1821, con la cual se creó la República de Colombia (conocida en la historiografía como la Gran Colombia).

Iglesia Nuestra Señora del Rosario: Lugar donde se encuentra la imagen de la Virgen del Rosario (misma que presenció la instalación del Primer Congreso General en 1821) y es admirada por todos los habitantes rosarienses.

La Bagatela: En 1971 fue declarada Monumento nacional, ya que fue el sitio donde alguna vez sirvió de palacio de Gobierno durante la conformación de la República de Colombia en 1821.

Ruinas Capilla Santa Ana: Primera iglesia de la población finalizada en 1738, fue el lugar donde fue bautizado el general Santander y otra cantidad de próceres Mártires y heroínas de Colombia

Etnografía

Se destaca la talla en madera mimbre, bambú y ratán. La elaboración de réplicas en cerámica del templo histórico y la elaboración de diferentes figuras talladas en piedra. Los acabados de las artesanías son de excelente calidad ya que se elaboran con arcilla de la región la cual está catalogada como una de las mejores del mundo.

Gastronomía

Entre los platos típicos están la cachama, el sancocho, morcillas, las arepas de maíz pelao, los chorizos, los bollos, los dulces de leche, mango, lechosa y toronja, caldo de pichón, chivo preparado en cerveza, pastel de garbanzo y el masato.

Economía

- Agricultura: Café, Arroz, Caña de azúcar, Plátano, Tabaco, Peces, Hortalizas y Árboles Frutales.
- Pecuaria: vacunos, bovinos, caprinos y aves de corral.
- Minería: carbón, arcilla, yeso y piedra caliza.

Estadísticas de la prestación del servicio de nuestra institución de 4 años 2019-2022



En el año 2019 la institución educativa recibió un total de 145 matrículas durante todo el año, para el ciclo 3 que es 6 y 7 grado se recibió un total de 23 matrículas lo que representa un 16%; para ciclo 4 que es 8 y 9 grado se recibió un total de 45 matrículas las cuales representan el 31% de los estudiantes; para ciclo 5 que es 10 grado, se obtuvo un total de 47 matrículas, lo que representa el 32% y para ciclo 6 que es 11 grado se recibieron un total de 30 matrículas lo que representa el 21% restantes del total de todos los estudiantes que se matricularon en la institución durante el primer año de funcionamiento. Todos estos datos son tomados con base al libro de matrícula que posee en la institución.

Deserciones durante 2019

Ciclo III (6 y 7 grado): De los 23 estudiantes que realizaron la matrícula 15 alumnos finalizaron el ciclo de formación, la deserción escolar más que todo se presenta debido a temas laborales para los que son mayores de edad y los menores es debido al cambio de ciudad o por situación económica de sus padres.

Ciclo IV (8 y 9 grado): De las 45 matrículas que se recibieron lograron finalizar el ciclo de formación 29 estudiantes, al igual que con ciclo 3 la deserción escolar se presenta debido a temas laborales para los que son mayores de edad y los menores es debido al cambio de ciudad o por situación económica de sus padres.

Ciclo V (10 grado): De los 47 estudiantes que se matricularon 44 lograron terminar el ciclo de formación, solo 3 estudiantes se retiraron debido a la falta de tiempo que tenían para

poder seguir estudiando.

Ciclo VI (11 grado): De las 30 matrículas recibidas 27 alumnos lograron finalizar el ciclo de formación y así mismo obtuvieron su título de bachiller académico.

Para saber la totalidad de alumnos que se certificaron por ciclos y los que lograron graduarse la institución se basó en los libros de notas y las actas de los graduados durante el año 2019



En el año 2020 la institución educativa recibió un total de 125 matrículas durante todo el año, para el ciclo 3 que es 6 y 7 grado se recibió un total de 14 matrículas lo que representa un 11%; para ciclo 4 que es 8 y 9 grado se recibió un total de 30 matrículas las cuales representan el 24% de los estudiantes; para ciclo 5 que es 10 grado, se obtuvo un total de 41 matrículas, lo que representa el 33% y para ciclo 6 que es 11 grado se recibieron un total de 40 matrículas lo que representa el 32% restantes del total de todos los estudiantes que se matricularon en la institución durante el segundo año de funcionamiento. Todos estos datos son tomados con base al libro de matrícula que posee en la institución y al archivo Excel con el registro de los inscritos de ese año.

Deserciones durante 2020

Ciclo III (6 y 7 grado): De los 14 estudiantes que realizaron la matrícula solo 7 alumnos finalizaron el ciclo de formación, la deserción escolar más que todo se presenta debido a temas laborales para los que son mayores de edad y los menores es debido al cambio de ciudad o por situación económica de sus padres, también hubo mucha deserción debido a la emergencia sanitaria del covid-19 que se presentó, a muchos alumnos les fue difícil tener acceso a internet y por muchos otros motivos relacionados durante la emergencia no pudieron seguir tomando las clases.

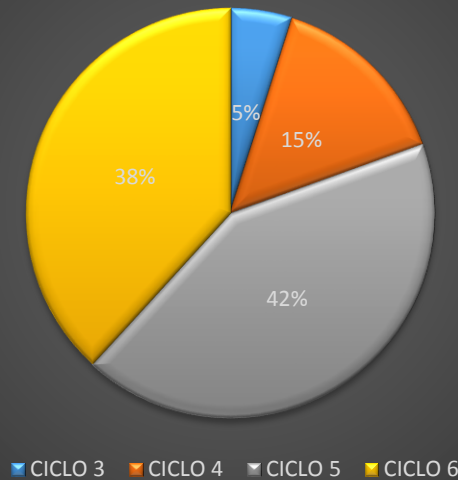
Ciclo IV (8 y 9 grado): De las 30 matrículas que se recibieron lograron finalizar el ciclo de formación 21 estudiantes, al igual que con ciclo 3 la deserción escolar se presenta debido a temas laborales para los que son mayores de edad y los menores es debido al cambio de ciudad o por situación económica de sus padres, así como también debido a la emergencia sanitaria que muchos no tenían acceso a internet y les fue complicado tomar las clases y optaron por desertar.

Ciclo V (10 grado): De los 41 estudiantes que se matricularon 32 lograron terminar el ciclo de formación, solo 9 estudiantes se retiraron debido a la falta de tiempo que tenían para poder seguir estudiando y a la situación económica que presentaron en su momento, también debido a la emergencia sanitaria del covid-19, a muchos alumnos les fue difícil tener acceso a internet y por muchos otros motivos relacionados durante la emergencia no pudieron seguir tomando las clases. .

Ciclo VI (11 grado): De las 40 matrículas recibidas 39 alumnos lograron finalizar el ciclo de formación, de ellos se graduaron 35 estudiantes y obtuvieron su título de bachiller académico con la institución.

Para saber la totalidad de alumnos que se certificaron por ciclos y los que lograron graduarse la institución se basó en un archivo Excel donde se lleva el registro de los estudiantes inscritos, también en los libros de notas y las actas de los graduados durante el año 2020.

ALUMNOS MATRICULADOS 2021



En el año 2021 la institución educativa recibió un total de 123 matrículas durante todo el año, para el ciclo 3 que es 6 y 7 grado se recibió un total de 6 matrículas lo que representa un 5%; para ciclo 4 que es 8 y 9 grado se recibió un total de 18 matrículas las cuales representan el 15% de los estudiantes; para ciclo 5 que es 10 grado, se obtuvo un total de 52 matrículas, lo que representa el 42% y para ciclo 6 que es 11 grado se recibieron un total de 47 matrículas lo que representa el 38% restantes del total de todos los estudiantes que se matricularon en la institución durante el tercer año de funcionamiento. Todos estos datos son tomados con base al libro de matrícula que posee en la institución y al archivo Excel con el registro de los inscritos de ese año. Cabe resaltar que durante ese año se venía presentando la emergencia sanitaria debido al covid 19 y algunas matriculas fueron de forma virtual.

Deserciones durante 2021

Ciclo III (6 y 7 grado): De los 6 estudiantes que realizaron la matricula solo 2 alumnos finalizaron el ciclo de formación, la deserción escolar más que todo se presenta debido a temas laborales para los que son mayores de edad y los menores es debido al cambio de ciudad o por situación económica de sus padres, también hubo mucha deserción debido a la emergencia sanitaria del covid-19 que se presentó durante el año 2020, muchos tuvieron problemas económicos lo cual les fue complicado poder seguir asumiendo los gastos de la mensualidad y así poder seguir estudiando.

Ciclo IV (8 y 9 grado): De las 18 matrículas que se recibieron lograron finalizar el ciclo de formación 8 estudiantes, al igual que con ciclo 3 la deserción escolar se presenta debido a temas laborales para los que son mayores de edad y los menores es debido al cambio de ciudad o por situación económica de sus padres, así como también debido a la emergencia sanitaria que muchos no tenían acceso a internet y les fue complicado tomar las clases y optaron fue por desertar.

Ciclo V (10 grado): De los 52 estudiantes que se matricularon 42 lograron terminar el ciclo de formación, varios estudiantes se retiraron debido a la situación económica que presentaron en su momento debido a la emergencia sanitaria del covid-19, muchos alumnos que ya eran mayores de edad se quedaron sin empleo y no podían seguir asumiendo los costos de la mensualidad, también les fue difícil tener acceso a internet y por muchos otros motivos relacionados durante la emergencia no pudieron seguir tomando las clases.

Ciclo VI (11 grado): De las 47 matrículas recibidas 44 alumnos lograron finalizar el ciclo de formación, de ellos se graduaron 45 estudiantes y obtuvieron su título de bachiller académico con la institución.

Para saber la totalidad de alumnos que se certificaron por ciclos y los que lograron graduarse la institución se basó en un archivo Excel donde se lleva el registro de los estudiantes inscritos, también en los libros de notas y las actas de los graduados durante el año 2021.



En el año 2022 la institución educativa recibió un total de 103 matrículas durante todo el año, para el ciclo 3 que es 6 y 7 grado se recibió un total de 10 matrículas lo que representa un 10%; para ciclo 4 que es 8 y 9 grado se recibió un total de 26 matrículas las cuales representan el 25% de los estudiantes; para ciclo 5 que es 10 grado, se obtuvo un total de 40 matrículas, lo que representa el 39% y para ciclo 6 que es 11 grado se recibieron un total de 27 matrículas lo que representa el 26% restantes del total de todos los estudiantes que se matricularon en la institución durante el primer año de funcionamiento. Todos estos datos son tomados con base al libro de matrícula que posee en la institución y al archivo Excel con el registro de los inscritos de ese año.

Deserciones durante 2022

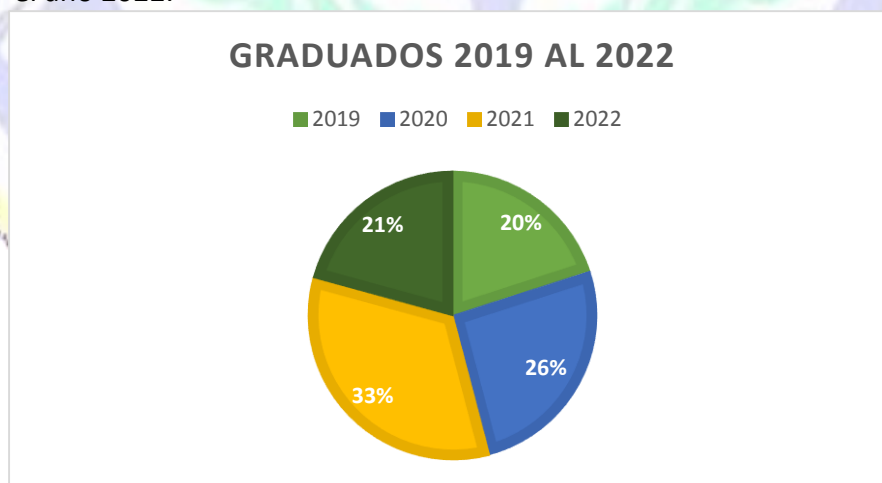
Ciclo III (6 y 7 grado): De los 10 estudiantes que realizaron la matrícula 6 alumnos finalizaron el ciclo de formación, la deserción escolar más que todo se presenta debido a temas laborales para los que son mayores de edad y los menores es debido al cambio de ciudad o por situación económica de sus padres.

Ciclo IV (8 y 9 grado): De las 26 matrículas que se recibieron lograron finalizar el ciclo de formación 19 estudiantes, al igual que con ciclo 3 la deserción escolar se presenta debido a temas laborales para los que son mayores de edad y los menores es debido al cambio de ciudad o por situación económica de sus padres.

Ciclo V (10 grado): De los 40 estudiantes que se matricularon 29 lograron terminar el ciclo de formación, la mayoría de estudiantes se retiraron debido a situaciones económicas por las que pasan y a la falta de tiempo que tenían para poder seguir estudiando.

Ciclo VI (11 grado): De las 27 matrículas recibidas 22 alumnos lograron finalizar el ciclo de formación, de ellos 28 se graduaron con la institución y obtuvieron su título de bachiller académico.

Para saber la totalidad de alumnos que se certificaron por ciclos y los que lograron graduarse la institución se basó en los libros de notas y las actas de los graduados durante el año 2022.



Durante el 2019 se lograron graduar con la institución 27 alumnos, lo que representa el 21% de la totalidad de los graduados durante los últimos 4 años de funcionamiento.

En el año 2020 se graduaron 35 estudiantes con la institución, lo que representa el 26%, como se ve hubo un aumento del 5% en comparación con el año anterior.

Para el 2021 se graduaron con la institución 45 estudiantes, lo que representa el 33%, para ese año también hubo un aumento significativo del 7% en comparación al año anterior.

En el año 2022 se pudieron graduar 28 alumnos con la institución, lo cual representa el 21% restante de los graduados durante los últimos 4 años de funcionamiento.

1.2 Horizonte Institucional

Las directivas de la institución, conscientes de su responsabilidad social de formar personas que sean capaces de liderar el cambio económico y cultural de la comunidad y superar la pobreza, ejecutarán los procesos educativos guiados por el siguiente horizonte institucional.

Visión

La Institución Educativa Rosariense del Norte, en el 2030 será una organización líder en la formación de Jóvenes y adultos en la modalidad por Ciclos, brindándoles oportunidades educativas a la población adulta de la comunidad de Villa del Rosario y zona de frontera, que deseen adquirir, actualizar o completar conocimientos para que puedan afrontar los retos que les impone la sociedad.

Misión

La Institución Educativa Rosariense del Norte, se propone brindar oportunidades educativas a las personas adultas de la comunidad de Villa del Rosario y su zona de influencia, con el fin de prepararlos para que actúen como agentes de cambio social, económico, político y cultural de la región y demás comunidades donde actúen sin causar daño a la naturaleza.

Objetivos

Brindar oportunidades educativas a la población de jóvenes y adultos de la comunidad de Villa del Rosario para que desarrollen sus capacidades intelectuales, sociales, productivas y de interacción con la naturaleza.

Objetivos Específicos

- ✓ Desarrollar un programa educativo de educación formal de adultos para que logren una formación integral en sus dimensiones personales y sociales.
- ✓ Promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa para que trabajen en el desarrollo de los procesos administrativos y pedagógicos que exige el desarrollo del PEI.
- ✓ Capacitar a los docentes en todos los aspectos relacionados con la formulación y puesta en marcha del PEI.

Metas Institucionales

A corto plazo

- Dar cumplimiento y finalización de manera satisfactoria a la vigencia y al calendario académico actual
- Lograr renovación de licencia de funcionamiento para la vigencia 2024
- Cumplir con todas los requerimientos establecidos por la secretaria de educación

A mediano plazo

- Mejorar en la calificación y en el rango de las pruebas externas Icfes, a través de mejores y nuevas estrategias pedagógicas que se implementen en la próxima vigencia 2024
- Promover a la comunidad del municipio que no han podido culminar sus estudios que aun tienen la oportunidad de lograrlo a través de la formación por ciclos
- Lograr convenios interinstitucionales que permitan fortalecer competencias a nivel laboral para los egresados.

A largo plazo

- Ser reconocidos como la institución con mayor antigüedad en validación por ciclos de jóvenes y adultos de todo el municipio de Villa del Rosario
- Lograr ampliar el rango de matrículas que logre beneficiar a toda la población interesada en formar parte de la Institución Educativa

Principios y fundamentos institucionales

La Institución Educativa del Norte, fundamentada en lo establecido en el libro 1 parte3, titulo 3, capitulo 5 sección 3 del decreto 1075 de 2015 Decreto Reglamentario Único del sector Educación, concibe la educación de adultos como un conjunto de procesos y acciones formativas organizadas con criterios de pertinencia para atender las necesidades educativas de las personas que, por diversas circunstancias, no cursaron niveles o grados de servicio público educativo durante las edades aceptadas regularmente, o de aquellas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y derendimiento.

Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación, la Institución Educativa Rosariense del Norte, a través del PEI, *se propone formar personas capaces de observar, crear, investigar formular relaciones consigo mismo, con los demás y con el entorno;*

comprender su realidad y emprender acciones para transformarla. Se trabajará el proceso pedagógico basado en la teoría del constructivismo social para potenciar las dimensiones de los estudiantes y capacitarlos para que, en un futuro, trabajen en la transformación económica y cultural de su comunidad superando la pobreza.

Pedagogos que fundamentan la propuesta educativa del instituto

Para el logro de los propósitos educativos se tiene como base la teoría de constructivismo siguiendo las ideas de:

Reuven Feuerstein. Teoría de la modificabilidad Cognitiva, considera que las personas son capaces de cambiar su manera de actuar, de hacer, de pensar y de aprender, siempre y cuando sea a través de un mediador preparado que las oriente hacia las metas de aprendizaje fijadas. Esta teoría estará apoyada en estrategias psicopedagógicas pertinentes que les ayude a pensar, comunicar, conocer información y actuar de manera individual o colectiva, con seriedad y responsabilidad, en la comprensión de los objetos de conocimiento y su aplicación en la solución de problemas propios de la cotidianidad. La institución educativa busca desde el área de lengua castellana trabajar en cada uno de los estudiantes de los diferentes ciclos para el logro de las metas fijadas que los ayude al mejoramiento de sus habilidades y así logren formarse como seres capaces de cumplir cada uno de sus propósitos y aporten a la sociedad sus conocimientos adquiridos.

Lev Vygotsky. La Teoría Sociocultural de Vygotsky, considera que los compañeros más cercanos juegan un papel muy importante por cuanto apoyan la dirección y organización de los aprendizajes en el estudiante en el paso previo a que él pueda ser capaz de dominar los nuevos aprendizajes habiendo interiorizado las estructuras conductuales y cognitivas que la actividad exige. Esta orientación resulta más efectiva al ofrecer una ayuda a los estudiantes para que crucen la zona de desarrollo próxima (ZDP), que podríamos entender como la brecha entre lo que ya son capaces de hacer y lo que todavía no pueden conseguir por sí solos. Los estudiantes que se encuentran en la ZDP para una tarea en concreto están cerca de poder realizarla de forma autónoma, pero aún les falta integrar alguna clave del pensamiento. No obstante, con el soporte y la orientación adecuada, sí son capaces de realizar la tarea exitosamente. En la medida en que la colaboración, la supervisión y la responsabilidad del aprendizaje están cubiertas, el estudiante progresa adecuadamente en la formación y consolidación de sus nuevos conocimientos y aprendizajes.

David Ausubel. De este investigador se retoma la Teoría de los Aprendizajes Previos. Según David Ausubel, el conocimiento verdadero solo puede nacer cuando los nuevos contenidos tienen un significado a la luz de los conocimientos que ya se tienen. Es decir, aprender significa que los nuevos aprendizajes conectan con los anteriores, no porque sean lo mismo, sino porque tienen que ver con estos de un modo que se crea un nuevo

significado. Por eso el conocimiento nuevo encaja en el conocimiento viejo, pero este último, a su vez, se ve reconfigurado por el primero. Es decir, que ni el nuevo aprendizaje es asimilado del modo literal en el que consta en los planes de estudio, ni el viejo conocimiento queda inalterado.

A su vez, la nueva información asimilada hace que los conocimientos previos sean más estables y completos⁵.

Celesteine Freire. De la teoría de Celesteine Freire. Con los aportes de este pedagogo se fundamenta la pertinencia de la planeación curricular; es él quien propone la educación centrada en los intereses y necesidades de los estudiantes y las condiciones del contexto inmediato en el que se encuentra rodeado. Según este pedagogo los aprendizajes deben ser aplicables al medio donde se interactúa. Los trabajos escolares deben ser tareas útiles en los afanes diarios de los estudiantes. El aprendizaje no proviene del maestro si no del propio estudiante quien busca aprender lo que lo motiva o le interesa para atender sus encargos diarios. Se recomienda la enseñanza a través del trabajo individual o colectivo pero que siempre se atiendan los intereses y necesidades de aprender de los estudiantes.

Para el logro de este propósito educativo la institución se basa en los estándares curriculares contenidos en cada uno de los módulos de formación con los que cuenta en la actualidad. En ellos se encuentran las competencias básicas que son criterios claros y públicos que permiten establecer los niveles básicos de calidad de la educación.

Los docentes se encargarán de enseñar a los estudiantes a trabajar ya sea de manera individual o colectiva y así atender las necesidades primordiales de adquirir conocimiento.

Paulo Freire. Según Paulo Freire⁷ la educación liberadora es un proceso de renovación de la condición social del individuo, considerando al sujeto como un ser pensante y crítico, reflexionando de la realidad que vive. A través de este principio de Freire se promoverá el pensamiento crítico y creativo y las capacidades del estudiante para que actúe como impulsor de los cambios culturales que requiere la comunidad. De la comprensión y aplicación de los principios pedagógicos son condicionantes para el logro de los objetivos establecidos en el PEI; la responsabilidad del éxito depende de la pasión que le apliquen los responsables de la ejecución de este proyecto.

Albert Bandura. Produjo la teoría del aprendizaje social con ideas educativas bastante coherentes con las de Vygotsky. Desarrolló la idea que las personas aprenden por medio de la observación, de la imitación de comportamiento o el modelaje; este último generado por la influencia de otras personas.

Establece como principios para el desarrollo de su teoría lo siguiente:

- ✓ Atención: Para aprender, es necesario estar enfocado y poner atención. Especialmente en el caso de las personas, si ven algo novedoso o diferente, es más probable que

presten atención.

- ✓ Retención: Internalizar la información que acaban de aprender y almacenarla como recuerdo.
- ✓ Reproducción: Reproducir información que se retuvo anteriormente y utilizarla cuando sea necesario, como su aplicación en la solución de un problema.
- ✓ Motivación: Sin motivación no hay interés de hacer cualquier cosa. Esta motivación se puede originar cuando observamos que el sujeto se interesa en un determinado hecho que se encuentra entre sus necesidades de conocer o expectativas previstas.

Con el avance de la ciencia y la tecnología, la teoría del aprendizaje social ha generado muchas inquietudes por los aprendizajes que se dan en las redes sociales y el disfrute de los video juegos en niños, jóvenes y adultos sobre el efecto en el comportamiento de las personas.

El trabajo educativo estará regido por los principios de: respeto por la identidad de las personas, autonomía, promoción de la libre expresión y el pensamiento crítico; principios que le ayudarán al estudiante a comprender para qué sirve lo que aprenden, dónde aplicarlo y cómo actuar en contextos variados para ser exitosos.

Principios de Formación Integral

El Instituto alcanzará los propósitos formativos guiado por los siguientes principios:

Valoración del Ser.

El estudiante es centro y fin de la educación, con capacidad de modificar su pensamiento y acción a través de un buen servicio educativo que le garantice la satisfacción de las necesidades de aprendizaje, reconozca sus derechos, facilite el cumplimiento de sus deberes y fomente la utilización creativa del tiempo libre.

La participación.

Los estudiantes y miembros de la comunidad educativa deben participar activamente en todos los procesos que impliquen la administración y desarrollo del PEI. Gestionar recursos y proporcionar información confiable para la toma de decisiones

La comunicación.

Los procesos de comunicación deben ser oportunos, claros y confiables. Todos los estudiantes al inicio de los cursos deben tener conocimiento de qué van a aprender, cómo lo harán, con qué medios y cómo serán evaluados para que puedan participar y comprometerse con la adquisición de los aprendizajes pactados.

Investigación.

Permitirles a los estudiantes y miembros de la comunidad adquirir la capacidad de desarrollar el cerebro, pues siempre se tiene curiosidad por conocer el porqué de las cosas y cómo funciona; también se presentan los problemas y cómo solucionarlos. Estos aspectos son los que llevan a las personas a investigar y generar nuevos aprendizajes. A través de la investigación las personas siempre buscan descubrir algo oculto. Si se aplica este principio en el aula, los estudiantes podrán adquirir aprendizajes más significativos porque se brinda la oportunidad de poner en funcionamiento todas las dimensiones que conforman la integralidad del ser.

La productividad.

Formar en el estudiante la cultura de aprender y de aplicar el conocimiento como un medio de poder y de producción de bienes y servicios, con el fin de que trabaje por la superación de la pobreza y contribuya a construir mejores niveles de calidad de vida y desarrollo de su comunidad, tratando con respeto su entorno natural.

Creencias y valores institucionales

Entendiendo que el ser humano es multidimensional, en tanto que es espiritual, social, cultural, simbólico, emocional, biológico y racional, en la institución creemos que:

1. Existe un ser supremo que permite transformarnos y transformar sosteniblemente el mundo.
2. El ser humano se direcciona a través de principios y valores que se fundamentan en la familia y se fortalecen en la escuela.
3. El trabajo en equipo genera conocimiento e integra más al ser, mejorando su calidad de vida.
4. La educación permite el desarrollo cognitivo de los símbolos sociales, culturales y biológicos, para practicarlos, transformarlos, enriquecerlos y/o fomentarlos.
5. Internalizando a temprana edad, el gusto por la ciencia, el deporte y las expresiones artísticas se forma cultura de sanas costumbres y se alcanza desarrollo social.
6. Cada individuo posee talentos por desarrollar, que son potencializados por la escuela, permitiendo su manifestación en la sociedad.
7. El ser desarrolla la inteligencia emocional, espiritual y volitiva a través de una educación que le permite afrontarse como ser social.
8. La disciplina, la constancia y la autonomía son fundamentales para alcanzar logros y metas propuestas.

Con base en las creencias halladas en el interior de la comunidad educativa de la Institución se reflejan los siguientes valores:

1. FE, como la virtud que les permite creer en las verdades reveladas por Dios y que le permite al hombre adoptar un acto enteramente libre.

2. AMOR, como el sentimiento más grande que debe poseer el ser humano y lo debe llevar a buscar su propia felicidad y la de los demás.
3. RESPONSABILIDAD, como la capacidad de responder por los actos y compromisos por convencimiento propio.
4. LIBERTAD, como facultad del hombre que le permite obrar entre las posibilidades que se le ofrece.
5. Alto compromiso del profesorado: profesionalidad, experiencia, dinamismo y proximidad a los alumnos.
6. Acción tutorial: seguimiento académico y atención personalizada de alumnos.

1.3 Objetivos generales del PEI

- Brindar a los estudiantes una formación integral en sus dimensiones personales y sociales a través del desarrollo de capacidades, valores y habilidades que favorezcan su trayectoria académica; con un proceso continuo, permanente y participativo que busca lograr la realización plena del estudiante, preparándolo para enfrentar con éxito los problemas existentes en la sociedad.
- Promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa para que trabajen en el desarrollo de los procesos administrativos y pedagógicos que exige el desarrollo del PEI. Se llevarán a cabo reuniones con todos los miembros que hacen parte del consejo directivo en las cuales se estará revisando cada uno de los componentes que contiene el PEI para lograr el desarrollo del mismo junto con la comunidad educativa.
- Capacitar a los docentes en todos los aspectos relacionados con la formulación y puesta en marcha del PEI. Los directivos de la institución se encargaran de realizar un plan de capacitación para que los docentes tengan pleno conocimiento del desarrollo del PEI y así puedan aportar a una adecuada ejecución del proyecto.
- Producir los materiales educativos que exige el desarrollo del PEI. La institución educativa se encargará de hacer cumplir a los docentes el uso de las guía de estudio y los módulos que se llevarán a cabo durante el desarrollo de las clases, así mismo se encargara del desarrollo de aquellos documentos que hacen parte integral del proyecto educativo los cuales son, el manual de funciones, el manual de procedimientos, el manual de convivencia y el sistema institucional de evaluación
- Ejecutar la evaluación institucional en los términos establecidos en el título 3 capítulo 4, artículo 2.3.2.1.4.1.
- Realizar un estudio de necesidades educativas en los campos laboral y académico, con el fin de ofrecerle oportunidades de capacitación a los jóvenes y adultos de la comunidad Rosariense y su zona de influencia. Para ello la

institución se basará en el estudio de las demandas laborales y educativa que más se vivencian en todo el municipio y en la zona metropolitana de Cúcuta.

- Implementar el sistema de gestión de calidad. En conjunto con el equipo de calidad de la institución se trabajará para el mejoramiento de todos los procesos que se llevan a cabo dentro de la institución.
- Gestionar los recursos requeridos que garanticen el desarrollo del PEI. Los directivos desde la parte administrativa y financiera se encargaran de realizar la debida gestión para lograr una buena ejecución del proyecto.

Metas

- Realizar cinco (5) jornadas de socialización del PEI en toda la comunidad Rosariense.
- Capacitar cuarenta (40) miembros de la comunidad educativa en todos los aspectos relacionados con el desarrollo del PEI y la producción de materiales.
- Implementar el programa de gestión de calidad a partir del 2024.

1.4 Oferta educativa

El Instituto oferta el Programa de Educación de Adultos en los niveles de educación básica y media académica por ciclos, el cual se llevará a cabo en jornadas de fines de semana.

Modalidad Semipresencial.

Modalidad semipresencial se ajustada a lo expresado en el artículo 2.3.3.5.3.4.5 subsección 4, sección 3, título 3, capítulo 1, parte 3, del decreto 1075 de 2015, por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos.

La educación básica correspondiente a los ciclos de 1 al 4; cada uno de ellos tendrá una duración de 40 semanas lectivas, y cada CLEI, tiene una duración mínima de 800 horas. En cada semana lectiva el estudiante ejecuta 10 horas presenciales efectivas por semana. Los 10 restantes se trabajarán a través de trabajos de aplicación del conocimiento sugeridos por los docentes a través de guías de estudio.

La educación media académica se ofrece en dos CLEI, cada uno de 22 semanas de duración mínima. Cada CLEI tiene una duración mínima de 440 horas y en cada semana lectiva el estudiante ejecuta 10 horas presenciales de trabajo académico. En ambos casos (nivel de educación básica y nivel de educación media), el estudiante dedica en cada semana lectiva un mínimo de 10 horas para desarrollar prácticas, asesorías, tutorías, trabajos grupales y elaboración de guías.

Políticas de acceso y permanencia al Programa de Educación de Adultos

Para promover el acceso y permanencia de estudiantes al Programa de Educación de Adultos por Ciclos Lectivos Especiales Integrados, el Instituto flexibilizará los procesos de admisión y matrícula, amparado en los beneficios que le otorga el artículo 2.3.3.5.3.4.5 subsección 4, sección 3, título 3, capítulo 1, parte 3, del decreto 1075 de 2015; beneficios como validación de saberes y nivelación por grados, dependiendo de los resultados de los exámenes de ingreso y homologación por traslado desde otras zonas, regiones o instituciones educativas. Esto, atendiendo lo que se reglamente en el manual de convivencia.

Como políticas de inclusión, se atenderán con criterios de calidad y equidad las necesidades que presenten las personas para que puedan ingresar al Programa de Educación de Adultos. Para ser efectivos en este propósito la Institución Educativa, a través del consejo académico, definirá las condiciones de acceso, atención y permanencia a los casos especiales que presente cada estudiante en particular. Se dejará memoria de lo actuado en el observador del estudiante, registro académico y actas de evaluación y promoción.

Condiciones de ingreso y permanencia al Programa de Educación de Adultos.

Podrán ingresar a la educación básica formal de adultos ofrecida en ciclos lectivos especiales integrados:

Las personas con edades de trece (13) años o más, que no hayan ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o cursado como máximo los tres primeros grados. Las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado fuera del servicio público educativo formal, dos (2) años o más. Las personas que desertaron del sistema escolar regular, por razones de índole familiar o que desacataron lo establecido en el manual de convivencia de la Institución que los albergaba, pueden ser acogidos en el Programa de Educación de Adultos del Instituto siempre y cuando cumplan con los compromisos que les asigne el consejo académico y de acuerdo con las siguientes condiciones:

No estar debajo del límite de edad establecido en el artículo 2.3.3.5.3.4.2 subsección 4, sección 3. Capítulo 3. Título 3. Parte 3 del decreto 1075 de 2015. Decreto Único reglamentario del Sector Educativo.

Pedir traslado de la educación regular a la educación por ciclos, solo si se está por encima de los límites de edad y debe trabajar para colaborar con el sustento de la familia; en estos casos, debe traer constancia certificada en la notaría local. La ubicación en los ciclos será de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.3.5.3.7.1 subsección 7, sección 3. Capítulo 3. Título 3. Parte 3 del Decreto 1075 de 2015. Decreto Único reglamentario del Sector Educativo.

Los estudiantes que al llegar al nivel de educación media no hayan cumplido los 18 años. No pueden continuar en el programa de educación por ciclos y deben regresar al sistema escolar regular

1.5 Política de inclusión y educación formal

La Institución Educativa garantizará el derecho a la educación a las poblaciones vulnerables y, en esta categoría, las que presenten condiciones de víctimas de la violencia o que tengan alguna discapacidad. Para cumplir con este propósito, las directivas del Instituto asumen la responsabilidad de definir acciones administrativas, pedagógicas, financieras y técnicas, dentro del marco legal que rige el sistema educativo colombiano, para que este sector de la población, marginado de la educación, pueda recibir la formación pertinente que los habilite como personas autónomas con buena capacidad de interacción social y potenciales agentes de desarrollo personal, familiar y social.

Para alcanzar estos propósitos se desarrollarán las siguientes acciones:

- ✓ Promover la educación en la comunidad como un derecho fundamental que genera poder y bienestar para quien la aprovecha.
- ✓ Aplicar las oportunidades que brindan las normas legales para el diseño de programas pertinentes a las necesidades de aprendizaje de las personas y en horarios flexibles.
- ✓ Validar las experiencias de aprendizaje que han adquirido personas a lo largo de la vida.
- ✓ Motivar a las personas, de manera permanente, para que hagan realidad su sueño de educarse y así puedan mejorar su diario vivir.
- ✓ Flexibilizar y racionalizar los gastos para que más estudiantes puedan acceder y permanecer en el programa educativo.
- ✓ Entrenar a los docentes en la atención, buen trato y manejo de estrategias pertinentes con las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Promover una cultura educativa para el mundo de la vida.
- ✓ Vincular a los estudiantes de grado once al desarrollo de una actividad productiva

que le facilite la inserción al mundo laboral.

- ✓ Brindar soluciones oportunas a las personas que tienen problemas con los requisitos o de condiciones personales para el ingreso a la educación.

1.6 Cultura Institucional

Política de calidad Educativa

El propósito del Instituto es brindar oportunidades educativas a los adultos de la comunidad Rosariense, bajo criterios de calidad, pertinencia, participación y flexibilidad; La formación se desarrolla en el marco de la pedagogía activa impulsando la construcción social del conocimiento, el trabajar en equipo y prestadoun servicio educativo de calidad que satisfaga las necesidades del estudiante y los desarrolle como personas autónomas, responsables, honestas y libres.

2. Capítulo II. Componente Administrativo

Para poder trabajar de manera comprometida por el logro de los objetivos del PEI, el Instituto desarrollará su accionar educativo fundamentado en la estrategia de dirección participativa. Esta estrategia se ajusta al contexto cultural y económico de la comunidad educativa y responde a las características de la Institución. Su funciones guiar, de manera efectiva, a los distintos representantes de la comunidadeducativa y a los estudiantes y funcionarios de la Institución, al logro de los objetivos y metas propuestas en el PEI. La dirección participativa está fundamentada en principios de trabajo en equipo, delegación de autoridad y toma de decisiones compartida para establecer corresponsabilidad con los objetivos y metas del PEI.

2.1 Gobierno Escolar

Según el Artículo 2.3.3.1.5.2 de la sección Capítulo 1 titulo 3 del Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, estipula que todos los institutos educativos deberán organizar un Gobierno Escolar para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispuesto en el artículo 142 de la ley 115 de 1994. El Gobierno Escolar será el responsable de tomar las máximas decisiones que afecten el PEI, excepto las que la ley les permita cuando vayan en contra de los interese de los propietarios.

Conformación del Gobierno Escolar.

El consejo directivo.

Es la instancia directiva de participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones para modificar el PEI, además de dar asesoría y orientación académica y administrativa al Instituto.

Integrantes del Consejo Directivo.

- ✓ El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una (1) vez cada dos (2) meses y extraordinariamente cuando lo considere necesario.
- ✓ Dos (2) representantes del personal docente, elegidos por mayoría de votantes en una asamblea de docentes.
- ✓ Un (1) representante de los padres de familia elegido del Consejo y/o Asociación de padres de familia.
- ✓ Un (1) representante de los estudiantes, elegido por el Consejo estudiantil entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
- ✓ Un (1) representante de los exalumnos, elegido por el consejo directivo de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos, o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- ✓ Un (1) representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del instituto educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.
- ✓ Un (1) representante administrativo.

Duración de la Representatividad. Dentro de los primeros sesenta (60) días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones.

Para tal fin, la rectora convocará y capacitará a la comunidad educativa, con la debida anticipación para efectuar las elecciones y constituir el gobierno escolar. Una vez constituido e institucionalizado se hace la presentación formal a la comunidad educativa y se tomara el respectivo juramento.

Funciones del Consejo Directivo

Son funciones del consejo directivo las siguientes:

- ✓ Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otras autoridades, tales como las reservadas a la dirección administrativa en el caso de los institutos privados.
- ✓ Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del instituto educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- ✓ Adoptar el Manual de Convivencia o reglamento de la Institución.

- 
- ✓ Fijar los criterios para asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
 - ✓ Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
 - ✓ Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
 - ✓ Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios, y someterlo a consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y en los reglamentos.
 - ✓ Estimular y controlar el funcionamiento de la Institución educativa.
 - ✓ Establecer estímulos y sanciones para el buen rendimiento académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
 - ✓ Participar en la evaluación de los docentes, directivos y personal administrativo de la Institución.
 - ✓ Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
 - ✓ Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
 - ✓ Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras Instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
 - ✓ Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
 - ✓ Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto.
 - ✓ Aprobar el presupuesto de ingreso y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres de familia y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
 - ✓ Darse su propio reglamento.
 - ✓ Establecer acuerdos y compromisos de manera inteligente y con transparencia. Las decisiones y demás temas que se traten en el consejo directivo serán registradas en el libro de actas que se abra para tal fin.

Perfil de los Miembros del Consejo Directivo

- Transparencia en el actuar.
- Compromiso con los propósitos del Proyecto Educativo Institucional.
- Responsabilidad en la toma de decisiones.
- Capacidad de liderazgo.
- Habilidad para trabajar en equipo.

- Solidaridad y altruismo para con todos los miembros de la comunidad.
- Los representantes del sector productivo y la familia deben tener formación académica básica.

La rectora

Es la representante del Instituto ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Consejo Directivo.

Funciones de la Rectora.

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo y aplicar las decisiones del Consejo Directivo y demás superiores jerárquicos.
- Velar por el cumplimiento de las funciones del personal docentes, administrativo y proveer el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el desarrollo del PEI.
- Promover la cultura de la planeación de los procesos de mejoramiento continuo y la calidad en la prestación de servicio educativo en el instituto.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas y con la comunidad local, para el fortalecimiento de los diferentes procesos institucionales. La gestión de recursos y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa para fortalecer los procesos de formación integral y el desarrollo institucional.
- Dejar registrado todo lo actuado en los diferentes procesos de desarrollo del PEI y de gestión institucional bajo su responsabilidad.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculan al instituto con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expiden, por parte del estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo y hacer los ajustes correspondientes al PEI.
- Aplicar a los docentes el proceso disciplinario a que haya lugar y las sanciones de acuerdo con lo establecido en las normas legales y los reglamentos de la Institución.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya al Proyecto Educativo Institucional.

- Las demás que le asigne el Consejo Directivo o que sean requeridas para la correcta prestación del servicio educativo.

Perfil del Rector(a)

- La persona que desempeñe el cargo de rector(a) debe acreditar título universitario, preferiblemente en educación, con estudios de especialización y 2 años de experiencia administrativa.
- No haber sido amonestado ni sancionado disciplinariamente por ninguna entidad.

El consejo académico.

El Consejo Académico está integrado por: la rectora quien lo preside, los directivos, los docentes de cada uno de los ciclos, 1 representante de los estudiantes y 1 representante del personal administrativo.

Funciones del consejo académico.

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo y en la revisión de la propuesta del PEI.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con los procedimientos establecidos en el PEI y en el Decreto 1075 de 2015, parte 3.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación anual de la Institución.
- Integrar los consejos, docentes y comisiones para la evaluación del rendimiento de los estudiantes, definir su promoción, asignar funciones y supervisar el proceso de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
- Liderar los procesos conducentes a lograr las metas de formación laboral y académica de los estudiantes.
- Recomendar criterios y mecanismos para el monitoreo y evaluación permanente del programa y el desarrollo de habilidades de los estudiantes.
- Establecer comunicación permanente para el trabajo integrado con las demás dependencias del Instituto que apoyan la formación y la gestión institucional.
- Recomendar programas de capacitación docente en procura de la excelencia educativa.

Otras instancias de participación.

Son el punto de encuentro entre las directivas del instituto y los diferentes sectores de la comunidad educativa donde a través de procesos de diálogo, deliberación y concertación se definen acciones para el mejoramiento del servicio educativo, el progreso del instituto y la transformación social que se requiere alcanzar.

El Personero Estudiantil

Este cargo lo desempeñará un estudiante de último ciclo del instituto, elegido de manera democrática por todos los estudiantes, y tendrá como función fundamental ser promotor de los derechos y deberes de los estudiantes.

Funciones del Personero Estudiantil

- ✓ Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Presentar a la rectora las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- ✓ Cuando se considere necesario, apelar ante el consejo directivo las decisiones de la rectora respecto a las peticiones presentadas por su intermedio; si no es escuchado, acudir a los organismos municipales que sean competentes en la defensa de los derechos humanos y demás prerrogativas de los ciudadanos.

Comité de convivencia escolar

Es una organización que busca mejorar los procesos de convivencia dentro y fuera de la Institución, en procura de incrementar la calidad de vida de los estudiantes y de toda la comunidad educativa, brindando espacios de conciliación y herramientas para la solución de conflictos.

Integrantes del comité de convivencia escolar

- ✓ El rector, quien lo preside.
- ✓ Los coordinadores.
- ✓ El orientador escolar.
- ✓ Un representante de los docentes.
- ✓ Un representante del consejo de estudiantes.
- ✓ Un representante de los estudiantes del nivel de media. La secretaria general de la Institución.

Funciones del comité de convivencia institucional:

- ✓ Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre

docentes.

- ✓ Liderar en el instituto acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia Institucional entre los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Promover con otras instituciones su vinculación para el desarrollo de estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- ✓ Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia Institucional, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del instituto educativo.
- ✓ Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Institucional definida en el Artículo 29 de la Ley No. 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso Institucional, así como frente a las conductas de alto riesgo de violencia Institucional o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no puedan ser resueltos por este Comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trascienden el ámbito Institucional y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- ✓ Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia Institucional, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- ✓ Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Institucional y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Institucional, de los casos o situaciones que haya conocido el Comité.
- ✓ Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de acciones que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.
- ✓ Darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y

permanencia en el Comité de un delegado entre sus integrantes, que lidere procesos o estrategias de convivencia Institucional Estrategias del Comité Institucional de Convivencia.

En el ámbito Preventivo, el Comité tendrá las siguientes Funciones:

- ✓ Capacitación, el Comité podrá realizar las siguientes actividades o Campañas de divulgación preventivas sobre derechos y deberes de los miembros de la comunidad Institucional.
- ✓ Conversatorios o Capacitaciones sobre la normatividad y la legislación pertinentes.
- ✓ Espacios de capacitación, el Comité podrá organizar círculos de participación o grupos de similar naturaleza, cuyos objetivos sean:
- ✓ Brindar espacios para la evaluación periódica de la dinámica Institucional en función del trato digno y respetuoso.
- ✓ Promover la construcción conjunta de valores y hábitos que promuevan el buen trato.
- ✓ Evaluación del clima Institucional, el Comité podrá proponer o hacer recomendaciones al respecto.
- ✓ Promover el desarrollo de actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que respondan a las necesidades de la comunidad Educativa estableciendo reuniones periódicas de acuerdo con las exigencias de la comunidad.
- ✓ Organizar, capacitar y promover ante la comunidad la ruta de atención integral para la convivencia Institucional y las formas de activación.

Consejo de Padres de Familia

El consejo de padres de familia es un estamento destinado a participar en el apoyo a procesos que ayuden a mejorar la calidad del servicio; además, es instancia de veeduría y control a fin de que las condiciones fijadas para el desarrollo del PEI se cumplan, y para que ayuden a prevenir acciones que atentan contra los derechos de los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa.

Consejo de Padres porque, aunque es un programa de educación de adultos, una buena parte de los estudiantes proyectados a atender son menores de edad, que requieren ser representados por sus padres o por una persona mayor de edad de reconocida idoneidad.

Funciones del Consejo de Padres de Familia.

- ✓ Contribuir con la rectora a velar por la calidad del servicio educativo que presta la Institución.

- 
- ✓ Promover en la comunidad el Programa de Educación de Adultos, con el fin de alcanzar las metas de cobertura propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal de Villa del Rosario para este sector de la población y el PEI.
 - ✓ Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el Instituto, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas del desarrollo humano, incluida la ciudadana, la creación de identidad y la cultura contra la ilegalidad.
 - ✓ Participar en la evaluación institucional y en la formulación de planes de mejoramiento.
 - ✓ Promover actividades de alfabetización y la conformación de una escuela de padres donde se promuevan y desarrollen programas que fortalezcan la convivencia ciudadana y la lucha contra la pobreza.
 - ✓ Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
 - ✓ Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
 - ✓ Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la permanencia en el programa, la detección de problemas que afecten la convivencia escolar y contribuir al mejoramiento del medio ambiente.
 - ✓ Elegir a los padres de familia que los representarán en los diferentes estamentos escolares.
 - ✓ Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional, que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en el Decreto 1075 de 2015.
 - ✓ Buscar información relacionada con el funcionamiento escolar para contribuir a presentar soluciones a las dificultades que a este se le presente en el desarrollo del PEI.
 - ✓ Coordinar con las directivas del Instituto la forma como cumplirán sus funciones.
 - ✓ Colaborar con las tareas de apoyo institucional que soliciten las directivas en el marco de los procesos educativos establecidos en el PEI.
 - ✓ Elaborar el plan de trabajo y darse su propio reglamento.

2.2 Sistema de matrícula SIMAT

Por políticas institucionales del Ministerio de Educación Nacional es de obligatoriedad el sistema integrado de matrícula SIMAT herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.

El SIMAT contribuye a mejorar la gestión del proceso de matrícula de cada secretaría de educación, permitiendo realizar consolidar información, generar reportes y realizar seguimiento a todo el proceso.



La administración eficiente de todo el proceso de matrícula es el elemento fundamental en la política de cobertura, para lo cual se deben tener las siguientes etapas:



Proyección de matrículas a 5 años

La institución educativa se propone dentro de cinco años aumentar en un 30% el número de matrículas de estudiantes, para ello se encargará de realizar un buen marketing que atraiga la atención de la comunidad y así lograr cumplir con la proyección a 5 años, cumpliendo los siguientes objetivos:

- ✓ Aumentar en un 20% la proyección de cupos para cada año

- ✓ Se espera que en los próximos años haya un incremento considerado en las matrículas en comparación con años anteriores
- ✓ Realizar seguimiento a la gestión de matrículas de nuevos y antiguos alumnos

Proceso de Matrícula.

Se considera la matrícula el acto mediante el cual los estudiantes y padres de familia, o responsables de ellos cuando son menores, se vinculan formalmente con el estudiante del Instituto.

Para que una persona adquiera la calidad de estudiante del Instituto debe cumplir una serie de requisitos, como son:

- ✓ Al momento de la matrícula, presentar su identificación o situación legal de permanencia en Colombia.
- ✓ Certificado de estudios del último grado cursado. En caso de no tener los certificados de estudio de los grados cursados, o si estuvo mucho tiempo sin estudiar, debe acogerse a lo establecido en la sección 3 Capítulo 5 Título 2. Parte 3 del Decreto 1075. Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo colombiano.
- ✓ 3 fotos tamaño carné.
- ✓ Diligenciar formato y firmar el contrato de matrícula por el valor total del ciclo; este contrato se renueva automáticamente cada vez que el estudiante inicia un nuevo ciclo y sólo podrá ser incrementado en los términos que le autorice el Ministerio de Educación.

Criterios para fijar las tarifas educativas

- Estrato socioeconómico de los beneficiarios.
- Duración de los programas.
- Costo de los recursos requeridos.
- Las condiciones institucionales.
- Calidad de los servicios que se prestan.

La Jornada Escolar

Para el año 2024 las tarifas serán fijadas atendiendo a los lineamientos dados por el Ministerio de Educación en el Decreto 1075 de 2015. Parte 3. Título 2. Capítulos 2 y 3 y A la resolución de costos educativos que expide la SED previa presentación de los resultados de la autoevaluación institucional

2.3 La evaluación de los recursos

Para el desarrollo del programa educativo, el Instituto cuenta con los siguientes recursos:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	KARIN FABIANA ARAQUE GALLO	RECTORA
2	FABIO ENRIQUE ARAQUE SANCHEZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
3	DIANA MARCELA CARREÑO VARGAS	PSICOLOGA - AREA ACADEMICA
4	JHOAN SEBASTIAN BARRIOS SANABRIA	DOCENTE
5	CRISTIAN DAVID SANABRIA NUÑEZ	DOCENTE
6	INGRID TATIANA HERNÁNDEZ CONTRERAS	DOCENTE
7	LUISA FERNANDA GALVIS CONTRERAS	DOCENTE
8	SANDRA LORENA RAMIREZ ARCHILA	DOCENTE
9	ARNOLD	DOCENTE
10	JOSE GERARDO CHACON RANGEL	DOCENTE
11	NATALIA MEDINA LUNA	SECRETARIA
12	MARIA ELISA BAEZ CARDENAS	SERVICIOS GENERALES

Describir y caracterizar cada uno de los siguientes documentos:

Infraestructura.

Planta física: Comprende un área de 13mts de frente por 38 mts de fondo.

Aulas: la institución cuenta con 5 aulas de clase.

Laboratorios:

Tienda escolar: la institución cuenta con 1 cafetería.

Área administrativa: cuenta con una oficina y espacio para secretaria, una para rectoría y una para sala de docentes.

Área de recreación: cuenta con patio y corredor como área de esparcimiento.

Unidades sanitarias: cuenta con un área sanitaria femenina de 3 lavamanos y 3 unidades sanitarias, y el área masculina de 2 lavamanos, 2 unidades sanitarias y 3 orinales.

Otros espacios: la institución cuenta con sala de sistemas, totalmente equipada.

Mobiliario.

Nº	Mobiliario	Cantidad
1	Escritorios:	4
2	Mesas	13
3	Pupitres	140
4	Estanterías	2
5	Archivadores	1

Ayudas educativas.

Nº	Mobiliario	Cantidad
1	Televisores	1
2	Computadores	19
3	Impresoras	1
4	Fotocopiadoras	1
5	Video Beam	1

Nota: El programa curricular por ciclos es de carácter pertinente, abierto, dinámico y participativo para que los docentes, estudiantes y directivas trabajen en su organización y planeación; por esta razón, todo lo relacionado con: ayudas educativas, guías, textos, mapas, biblióbankos y juegos didácticos se producen para un periodo determinado. No se relacionan en el PEI

Ayudas tecnológicas. Se cuenta con servicio de internet de 100 megabytes

2.4 Manual de Convivencia

El manual de convivencia es un documento interno de la Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos Rosariense del Norte; instrumento que guía las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa del instituto para que se generen ambientes favorables para el aprendizaje, la buena convivencia; su aplicación se hará de manera pactada con las partes interesadas y el producto de estos acuerdos y vivencias será fundamental en los procesos de formación de los estudiantes.

En su construcción se atendió lo establecido en el manual Constitución Política, la ley 115 de 1994, la ley 1098 de 2006. Código de infancia y adolescencia, Ley 1629 y decreto 1965 de 2013, que reglamenta los comités de convivencia escolar y demás normas que regulan las relaciones entre las personas.

Con la aplicación de estas normas de convivencia se busca desarrollar las potencialidades de

las personas, para que comprendan sus derechos y se beneficien de ello; y, también cumplan responsablemente sus obligaciones. Además esta intencionada para el fortalecimiento de la autoestima en las personas, el derecho a pensar de manera libre, a participar en la toma de decisiones relacionadas con los procesos escolares y a fortalecer la identidad cultural con la comunidad que los alberga.

El manual en su aplicación tiene carácter formativo y no sancionatorio, por eso en los casos que ameriten aplicar correctivos se caracterizarán los hechos de manera reflexiva entre las partes involucradas y se buscará negociar los correctivos de manera honesta, objetiva y asumiendo responsabilidades antes de acudir a instancias superiores; allí solo se llegará cuando las partes no se puedan poner de acuerdo o cuando la gravedad de la falta sea mayor. Se integró el comité de convivencia para fortalecer el carácter democrático, la transparencia y la equidad en el manejo de las situaciones de conflicto; principalmente, con las que tienen que garantizar los derechos Humanos Sexuales y Reproductivos de las Personas.

Este instrumento será parte fundamental en el manejo de los procesos de desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa y será evaluado de manera periódica, en procura de mejorar su eficacia en lo relacionado con la educación en valores y el fomento de buenos hábitos de convivencia en las personas.

En su ejecución siempre se le inculcará al estudiante que “no le hagan a las personas lo que no quiera que le hagan a él”. (Ver anexo manual de convivencia)

Manual de funciones y procedimientos

El manual de funciones y procedimientos contiene las funciones y procedimientos requeridos para una administración efectiva de la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos Rosariense del Norte, hacer un buen ejercicio de autonomía escolar y desarrollar todos los procedimientos que exige el PEI, con calidad, por esto, se hace necesario definir las metas y políticas claras que incorporen las funciones de cada uno de los estamentos que conforman la comunidad educativa; de tal manera, que todos sus miembros tengan pleno conocimiento de los modos de actuar en cada jerarquía y orienten su accionar en una dirección unificada que guíe a nuestro instituto hacia el logro de los objetivos y metas establecidas..

En su construcción se ha contado con el valioso aporte del cuerpo directivo y docente de la institución, quienes orientados por una comisión designada para tal efecto garantizan la apropiación consciente de todos los integrantes de la familia Rosariense del norte tengan

elementos despejados para el correcto cumplimiento de sus funciones, para lograr que los estudiantes reciban una verdadera formación de calidad y buen trato, para que se formen como líderes que puedan promover cambios culturales y económicos en las comunidades donde actúen.

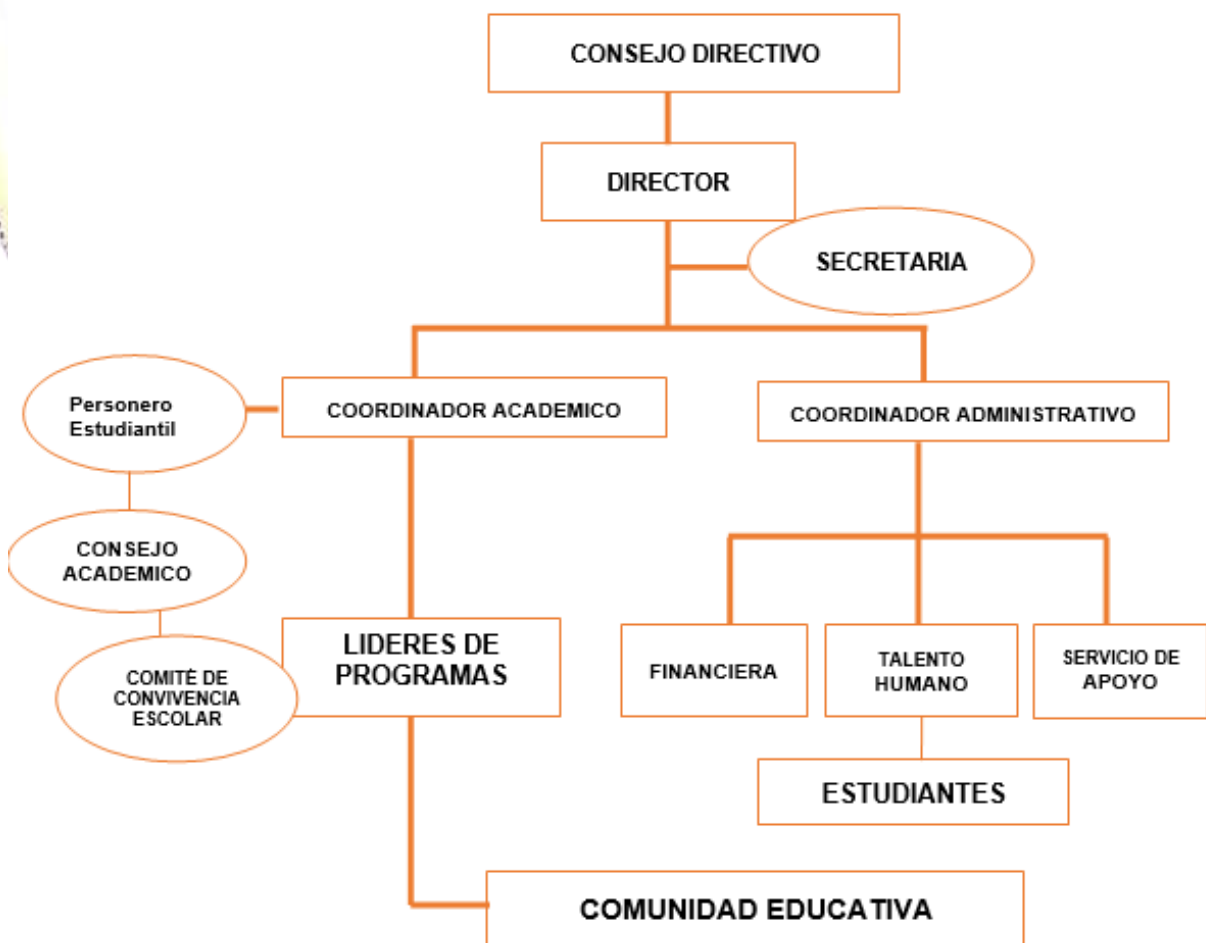
2..5 Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión

En la organización del Instituto se atendieron los Aspectos pedagógicos organizacionales generales, establecidos en el Título 3, Prestación del Servicio Educativo. Capítulo 1. Aspectos pedagógicos y organizacionales generales, del decreto 1075 de 2015.

Procedimiento para la Formulación de la Estructura Organizacional

Se atendieron las diferentes tareas que exige el desarrollo del PEI y se categorizaron para poder definir cargos, funciones y perfiles. El resultado de la actividad se presenta en la siguiente estructura organizacional para el Instituto:

Organigrama Institucional.



El Sistema de Comunicación Interna y Externa.

La Institución Educativa maneja su comunicación interna y externa de la siguiente manera:

Entre el personal, administrativos y el área de docentes se tiene medio de comunicación de forma verbal, por medios digitales a través de grupos de redes, vía a correo electrónico y a través de circulares.

Las Políticas laborales y criterios de administración del recurso Humano.

Se hace selección por medio de convocatoria interna y externa, donde se realiza contratación por horas catedra, se hacen verificación de perfiles e idoneidad para el cargo.

La selección se hace de acuerdo al cumplimiento de cada perfil de acuerdo a la necesidad que haya dentro de la institución.

Solicitud de hoja de vida en medio físico y digital para tener en la base de datos de la institución.

Cuando ya es seleccionada la persona se procede a realizar la contratación del personal y se anexa su hoja de vida al banco de hojas de vida de la Institución.

Criterios de evaluación de la Gestión. (rendición de cuentas)

La Institución realiza todos los procesos de la parte financiera de forma manual y de manera anual por medio de la contadora encargada de las finanzas de la institución, se realiza un balance que contiene ingresos, egresos, cuentas por pagar de vigencias pendientes, toda la proyección de costos y demás, los cuales son cargados y reflejados en la plataforma EVI

3. Capítulo III. Componente Pedagógico

3.1 Estrategias Pedagógicas

El Instituto Rosariense el Norte. orienta la prestación del servicio educativo fundamentándose en la TEORIA PEDAGOGICA DEL APRENDIZAJE SOCIAL que se apoya en la idea que las personas pueden aprender en entornos sociales por medio de la observación, imitación, modelaje de comportamientos, y también por la influencia de sus compañeros, amigos o vicarios (asesor o acompañante); a través de esta interacción puede fortalecer el desarrollo de sus capacidades intelectuales, de comunicación, interacción social, desarrollar su talento natural, ser productivo y modificar los comportamientos y actuar de manera autónoma, libre, con responsabilidad social y respeto por la naturaleza.

Principios Pedagógicos

Para lograr sus propósitos educativos en el instituto orienta los procesos educativos basados en los siguientes principios:

El estudiante. Se considera al estudiante es el centro y fin del proceso educativo y debe participar activamente en su proceso de formación.

La disciplina. Fortalecer la con el propósito de exigir el respeto que los estudiantes deben adquirir y practicar en su relación con todas las personas y la naturaleza de manera que se garantice el logro de los objetivos educativos.

Identidad. Promover el desarrollo de la identidad a través de enseñar a concertar, dialogar razonadamente, moderar comportamientos, valorar nuestro patrimonio cultural y el respeto por las diferencias, a valorar consensos, tender puentes, promover una educación democratizante que permita alcanzar un equilibrio social en la diversidad

Pertinencia para impulsar el desarrollo curricular basado en los estándares de aprendizaje establecidos por el MEN, en un ambiente de sana convivencia que promueva el mejoramiento personal y sensibilice a los estudiantes a trabajar en la transformación social y sugieran para afrontar los problemas socialmente relevantes que afectan el bienestar y progreso de la comunidad

La productividad se busca formar personas capaces de aplicar el aprendizaje en la producción de bienes y servicios orientados a superar la pobreza y a propender por niveles

de vida digna. Aprender para vivir más y mejor.

Participación tiene como propósito organizar la comunidad para que contribuya en la construcción de una cultura de colaboración que propenda por una educación de calidad y el progreso de la institución.

Ciudadanía. Aplicar el proceso educativo como estrategia básica para promover la cultura de la democracia, el desarrollo del pensamiento crítico y al cumplimiento de las responsabilidades ciudadanas y con la naturaleza de manera autónoma y libre

Objetivos de la Educación Formal de Adultos

- ✓ Promover el desarrollo integral de las potencialidades personales y sociales de los estudiantes y el desarrollo de aprendizajes útiles para su diario vivir.
- ✓ Contribuir, a disminuir los niveles de analfabetismo y a desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre, la identidad nacional, la interacción social y la convivencia armónica.
- ✓ Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos.
- ✓ Promover en los estudiantes la participación en la vida económica, política, cultural y desarrollo ambiental sostenible en la comunidad.

Consideraciones para Realizar la Planeación Curricular.

La planificación curricular es una técnica de prever y diseñar acciones para que los estudiantes aprendan, no es rígida; Es abierta y se basa en el diagnóstico de necesidades. En su ejecución es posible hacer cambios en función de lo que se haga durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y desarrollo de capacidades con el fin de que los procesos sean más pertinentes y eficaces. La planificación y la evaluación son procesos muy relacionados: La evaluación curricular es de carácter permanente para mejorar continuamente las formas de rendir en los estudiantes y docentes.

Planificar es el arte de imaginar y diseñar procesos para que los estudiantes aprendan. La planificación es una hipótesis de trabajo, no es rígida, se basa en un diagnóstico de las necesidades de aprendizaje en su proceso de ejecución, es posible hacer cambios en función de la evaluación que se haga del proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de que sea más pertinente y eficaz al propósito de aprendizaje establecido.

Planificar y evaluar son procesos estrechamente relacionados y se desarrollan de manera intrínseca al proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación se considera como un proceso previo a la planificación, permanente y al servicio de la mejora del aprendizaje durante el proceso de ejecución de lo planificado.

Previamente al proceso de formulación el docente debe tener información de las características de los estudiantes y lo que desean aprender también a los estudiantes se les dan a conocer los estándares de aprendizaje para que los valoren y definan cuales son los que se requieren trabajar con mayor énfasis.

Estándares Curriculares.

Los estándares curriculares que desarrollar son los establecidos por el ministerio de educación Nacional. Su selección y organización se harán bajo los criterios de pertinencia y participación. Esto obliga a los directivos, docentes y estudiantes a seleccionar los estándares curriculares con criterio de pertinencia, para cada una de las áreas y proyectos pedagógicos. Esta estrategia ayuda a fortalecer las competencias básicas y laborales generales. En la planeación se deben pactar entre docente y estudiantes las condiciones de trabajo, formas de colaboración y los criterios para la evaluación del rendimiento. Buscar estándares curriculares o DBA en: <https://www.colombiaaprende.edu.co/>, Esta página es consultada de manera permanente por los docentes porque contiene todos los contenidos de aprendizaje requeridos para el desarrollo de las guías. También se anexa la tabla de Con el fin de garantizar la participación ordenada y efectiva, de las partes intervinientes, en la administración y desarrollo de los estándares curriculares, se estableció la metodología de trabajo denominada **Investigación-Acción Participativa**. La importancia de esta metodología es porque fortalece en los estudiantes el logro de las competencias básicas y laborales generales y además les, potencia sus dimensiones de pensamiento, comunicación, interacción social y ser productivos. También, Se promueve el trabajo en equipo la, solidaridad, el respeto y la responsabilidad.

Caracterización del Proceso de Investigación - Acción Participativa El éxito de este método es que todos los participantes comprendan cual es el objetivo que se va a trabajar para que lo puedan hacer con eficacia. Es conocer para transformar; siempre se actúa en dirección a un fin o un "para qué", pero esta acción no se hace "desde arriba" se desde consensuadamente. El estudiante conoce los estándares que debe desarrollar para lograr un aprendizaje, entra en un proceso de reflexión para comprender la importancia de los aprendizajes que va a adquirir y los relaciona con la utilidad que tienen para sus proyectos de vida.

Entre los elementos que deben caracterizar este trabajo investigación acción participativa, podemos mencionar los siguientes:

- ✓ Todos los participantes deben conocer y comprender los propósitos educativos del instituto y el papel que juegan los estándares en el proceso de aprendizaje y de transformación cultural de la comunidad.
- ✓ Se debe caracterizar a los estudiantes para conocer sus intereses y necesidades de aprendizaje.
- ✓ Los objetivos y estándares de aprendizaje son socializados a los estudiantes para que seleccionen los que atiendan a sus necesidades de aprendizaje y participen en la planeación del curricular y diseño de estrategias pedagógicas.
- ✓ El desarrollo del trabajo se realiza en ambientes educativos que favorezcan la comunicación, la experimentación y la interacción social de los grupos.
- ✓ Los estándares para su interpretación y desarrollo se alinean con los fines y objetivos con un enfoque sistémico, que vaya de lo más complejo a lo más simple.
- ✓ La evaluación del rendimiento del estudiante debe ser objetiva y coherente con lo que se planeó para el aprendizaje.
- ✓ Los planes de recuperación deben ser pertinentes con las dificultades de aprendizaje detectadas en el estudiante y asesorados por los docentes responsables del área.
- ✓ El fin último de los estándares es que los estudiantes aprendan lo que deben aprender para que puedan competir en condiciones de equidad.

Perfil del Programa Del Estudiante.

Al terminar la formación por ciclos lectivos especiales en el nivel de media académica, los estudiantes estarán en capacidad de:

- Actuar de manera idónea demostrando que posee conocimientos, habilidades y actitudes y una personalidad armónica y equilibrada.
- Respetar los derechos humanos la autoridad legítimamente constituida, la ley y los demás valores culturales.
- Participar activamente y con responsabilidad en todos los procesos que ayuden al desarrollo social, político, económico y ambiental de la comunidad.
- Manifestar capacidad e interés de aprender, investigar, crear y producir de manera permanente.
- Expresarse con espontaneidad y eficacia en forma oral, escrita, virtual o física; gráfica, corporal, plástica y musical.
- Participar en conversaciones en lengua inglesa, expresar opiniones e intercambiar ideas e información sobre temas, personales o de la vida diaria.
- Intervenir de manera reflexiva y crítica en la toma de decisiones y la solución de problemas que ayuden al progreso personal, social y comunitario.

- Demostrar que posee habilidades para manejar procesos y procedimientos que ayuden a la producción de bienes y servicios en su comunidad.
- Actuar con capacidad en la ejecución de actividades, deportivas culturales y recreativas.
- Cuidar su propio cuerpo y actuar con inteligencia, seguridad y respeto en sus obras sociales y laborales.
- Cumplir responsablemente con sus obligaciones como, persona. Comomienbro de una familia, como ciudadano e integrante de la comunidad.

3.2 Currículo, plan de estudios y el sistema institucional de evaluación

Diseño Curricular.

El diseño curricular del Instituto es entendido como la herramienta para organizar, de manera participativa, el plan de estudios requerido para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, los proyectos pedagógicos transversales, los módulos educativos y demás elementos que ayudan a la formación integral de las personas, a la superación de los problemas socialmente relevantes que afectan el desarrollo económico y social de las personas y a la reconstrucción de identidad, local, regional, nacional.

Características del Diseño curricular.

El diseño del currículo se trabaja desde sus dos características fundamentales; la intencional y la instrumental.

La intencionalidad es la que guarda relación con: el tipo de persona que se quiere reformar, los principios pedagógicos, los fines, objetivos y el perfil a lograr en el estudiante.

La instrumental es la que guarda relación con las herramientas de trabajo educativo como: plan de estudios, metodología, ambientes de aprendizaje, estrategias de evaluación del rendimiento, recursos educativos, personal e instrumentos de evaluación y planeación.

Plan de Estudios

La Ley general de educación en su Artículo 76 lo define como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto Educativo Institucional”.

El plan de estudios es la estrategia diseñada por el Instituto para desarrollar los derechos

básicos de aprendizaje establecidos por el ministerio de educación para cada una de las áreas obligatorias y fundamentales. Incluye también los proyectos pedagógicos.

Organización del plan de estudio

El plan de estudios en la institución se constituye con base al esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas las cuales contienen sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo abordándolas en coherencia con el diseño pedagógico. De esta manera, contiene los siguientes elementos:

- ✓ La caracterización de la guía, el ciclo de formación que se trabajará, el número de horas presenciales y de trabajo en casa que se trabajaran
- ✓ Los objetivos generales y específicos de cada área a desarrollar
- ✓ La organización del tiempo y los métodos del proceso educativo, indicando en que ciclo y periodo lectivo se ejecutaran las diferentes actividades.
- ✓ Cada estándar a desarrollar con sus respectivos resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.
- ✓ Las respectivas tabla de saberes por cada área a desarrollar, conteniendo el saber-saber, saber-hacer y el saber-ser
- ✓ El plan de sesión en clase, con la descripción de cada actividad, los recursos educativos propuestos, los resultados esperados y las evidencias de aprendizaje.
- ✓ La metodología de aprendizaje basada en competencias, donde se describe como se llevará a cabo el desarrollo de cada área.
- ✓ Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los periodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional.

Áreas obligatorias y fundamentales

El concepto de área obligatoria fundamental hace referencia a un cuerpo de conocimientos, valores, habilidades y destrezas, estrategias cognoscitivas y actitudes que la ley 115 Art, 23, en la institución se relacionan:

- Ciencias Sociales, historia, constitución política y democracia
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Educación Artística
- Educación ética y en valores humanos
- Educación física, recreación y deportes

- Educación religiosa
- Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
- Matemáticas.
- Tecnología e informática

Estructura de las áreas obligatorias y fundamentales

CICLO III Y IV

Áreas	Asignaturas	Duración en horas	
		TA	TP R
Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	Biología y Química	40	40
Matemáticas	Matemáticas y física	40	40
Lengua Castellana	Lengua Castellana	40	40
Idioma extranjero Ingles	Ingles	40	40
Ciencias sociales historia, constitución política y democracia	Sociales Historia Constitución política y democracia	40	40
Tecnología e Informática.	Informática	40	40
Formación ética y valores humanos	Ética y valores	40	40
Educación religiosa	Religión	40	40
Educación Artística	Artes	40	40
Educación física, recreación y deportes	Educación física, recreación y deportes	40	40
Total		400	400

CICLO V

Áreas	Asignaturas	Duración en horas	
		TA	TPR
Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	Biología y Química	22	22
Matemáticas	Matemáticas y física	22	22
Lengua Castellana	Lengua Castellana	22	22
Idioma extranjero Ingles	Ingles	22	22
Ciencias sociales historia, constitución política y democracia	Sociales Historia Constitución política y democracia	22	22
Tecnología e Informática.	Informática	22	22
Formación ética y valores humanos	Ética y valores	22	22
Educación religiosa	Religión	22	22
Educación Artística	Artes	22	22
Educación física, recreación y deportes	Educación física, recreación y deportes	22	22
Total		220	220

CICLO VI

Áreas	Asignaturas	Duración en horas	
		TA	TPR
Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	Biología y Química	22	22
Matemáticas	Matemáticas y física	22	22
Lengua Castellana	Lengua Castellana	22	22
Idioma extranjero Ingles	Ingles	22	22
Ciencias sociales historia, constitución política y democracia	Sociales Historia Constitución política y democracia	22	22
Tecnología e Informática.	Informática	22	22
Formación ética y valores humanos	Ética y valores	22	22
Educación religiosa	Religión	22	22
Educación Artística	Artes	22	22
Educación física, recreación y deportes	Educación física, recreación y deportes	22	22
Total		220	220

Condicionantes de la planeación curricular por ciclos especiales integrados CLEI.

Al momento de planear se deben atender los siguientes condicionantes:

Con base en el principio autonomía establecido en el artículo 77 de la ley 115 de 1994 se organizaron las áreas obligatorias y fundamentales; el plan de estudios se estructuró de la siguiente manera:

- desarrollo se hará semipresencial para que los estudiantes trabajen el 50% del tiempo con acompañamiento de docentes en el colegio y el otro 50% lo harán de manera independiente, puede ser individual o asociados y presentarán evidencias de lo realizado a los docentes según cronograma pactado. La duración del trabajo del trabajo es de 800 horas por ciclo y los estudiantes de ciclos 5 y 6 de educación media académica trabajarán la misma intensidad horaria, del nivel de educación básica; más 4 semanas, de 10 horas cada semana, en el desarrollo de la asignatura de economía y filosofía.
- El área de humanidades y el inglés se trabajan por separado con una duración de 80 horas cada una.
- El área de tecnología e informática se trabajarán 12 horas semanales porque se debe hacer énfasis en formación para el emprendimiento y realización de negocio. Se estudian experiencias de internet en este campo.
- El desarrollo de los talleres pedagógicos es para fortalecer el aprendizaje autónomo o en equipo, la convivencia, la productividad, la identidad y la protección de la naturaleza
- En las áreas de humanidades y tecnología e informática se trabajarán 12 semanas de 10 horas cada una en razón se desarrollarán los proyectos pedagógicos de innovación y demás proyectos productivos que surja de la iniciativa de los estudiantes.
- Los temas de educación obligatoria ordenados en el artículo 14 de la ley de referencia y demás normas que lo modificaron se trabajarán con carácter de interdisciplinariedad integrados a las áreas obligatorias y fundamentales de mayor afinidad y en la aplicación de manual de convivencia.
- Los contenidos de aprendizaje son los establecidos por el ministerio de educación en la política de estándares curriculares y derechos básicos de aprendizaje; de allí se toman atendiendo a las necesidades e interés de los estudiantes y a las condiciones del contexto y la institución.
- Proyecto de desarrollo humano integral integra las áreas de educación física educación, artística ética valores y emprendimiento tiene como propósito fortalecer la formación de la personalidad y las competencias básicas y laborales generales.

Pilares del conocimiento.

Son la base para diseñar el trabajo de aula y los talleres pedagógicos y se tomó como principio de orientación las teorías de siguen las ideas de Jacques Delors, que recomienda estructurar la educación en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, fundamentales en su accionar.

La formación humana: que debe preparar a los estudiantes para APRENDER A SER y para el conocimiento de sí mismos.

La formación científica, tecnológica, artística y deportiva: que debe preparar a los estudiantes para APRENDER A CONOCER como un estudiante crítico, analítico, investigador, propositivo, reflexivo e innovador.

La formación multicultural: que debe preparar a los estudiantes para APRENDER A CONVIVIR con la diversidad étnica, cultural, religiosa, de género y personal, debido a capacidades o talentos excepcionales.

La formación socio crítica y laboral: que debe preparar a los estudiantes para APRENDER A TRABAJAR O APRENDER HACIENDO, de manera responsable y honesta en diversos sectores de la economía y los servicios.

Metodología.

En el presente proyecto se adoptan como estrategia pedagógica las guías de aprendizaje-con enfoque problematizador-estas permiten articular los cuatro pilares de la educación, al trabajo de aula y a fortalecer las competencias básicas y laborales generales en el proceso educativo; esta metodología ayuda a fomentar el trabajo en equipo en la solución de problemas planteados por el docente y que están relacionados con el contexto del instituto; además, facilita la optimización del tiempo de estudio, el intercambio de ideas, pensamiento, el establecimiento de consensos, la interacción social, el aprendizaje colaborativo, la solidaridad y cooperación entre otros aspectos.

En la organización del trabajo se elige un líder, cuando sea en equipo, se definen los objetivos del trabajo con asignación de responsabilidades y tiempos definidos. se establecen normas cumplimiento dentro del equipo. El docente, quien tiene como tarea, principal motivar e impulsar el proceso de aprendizaje y la cooperación entre los miembros del grupo, asesorar a los estudiantes utilizándolos medios disponibles y garantizar logro de los objetivos establecidos. En esta metodología se deben tener presentes los siguientes factores: Situación problemática: son descripciones de fenómenos o eventos que guardan relación con los estándares o DBA, principalmente, que atiendan los hechos de la cotidianidad y contenga material sugestivo que despierta interés en los estudiantes; como, por ejemplo: un video, una gráfica o una historia o

descripción; además tienen un número limitado de cuestionamientos, unas palabras clave, un título atractivo. Hacen parte de estrategias que deben contener instrucciones y las guías en las cuales se precisan los aprendizajes que se deben lograr.

Las guías de aprendizaje deben cumplir con las etapas de motivación desarrollo y evaluación.

En la etapa de motivación se desarrollan las actividades de rutina y se presenta el material de motivación aquel que despierta el interés en los estudiantes por el aprendizaje y que debe estar relacionado con el problema a solucionar en el trabajo de aula. Incluye interrogatorios, diálogos consensos, explicaciones y toma de notas.

Etapa de desarrollo se ejecutan las actividades pedagógicas previstas para el logro de los objetivos de aprendizaje.

En la etapa de evaluación se verifica el logro de los objetivos de aprendizaje, se precisan acciones de mejoramiento para los estudiantes que presentarán dificultades; la efectividad de los métodos y recursos de aprendizaje y el rol del docente. Todo ello para buscar información confiable que facilite definir acciones de mejoramiento para futuros eventos.

Otras estrategias pedagógicas previstas para favorecer el aprendizaje son:

Grupos de Estudio

Estos se organizan de acuerdo con las habilidades o afinidades de los participantes, quienes en grupo intentan explicar los fenómenos que se describen en el problema y algunas posibles soluciones. Es necesario en este aspecto, tener en cuenta la manera de afrontar la resolución del problema cuando los participantes no tienen suficientes conocimientos para lo cual se debe acompañar en la formulación de preguntas y la búsqueda de posibles respuestas, cumpliendo con los principios de respeto, tolerancia y responsabilidad en el desarrollo de las tareas.

Aprendizaje por Descubrimiento.

Se sustenta en la idea de que para aprender hay que hacer y supone una construcción activa del conocimiento por parte del estudiante. Es uno de los fundamentos del aprendizaje por estándares o competencias, lo que significa un cambio en la concepción tanto del sujeto que aprende como de los conceptos desarrollados; en esta estrategia metodológica adquiere mayor importancia el proceso de construcción de conocimiento al descubrir el objeto o fenómeno de estudio. Como estrategias se aplican: la resolución de problemas, la gestión del conocimiento por parte del estudiante, el análisis de la información la integración de saberes y la revisión de errores.

Situación Polémica.

Se basa en la presentación de problemas a los estudiantes por parte del docente para que los resuelvan aplicando conceptos generales. Para enfrentar este tipo de problemas, el estudiante debe emplear el pensamiento analítico, intuitivo e inductivo, enseñar de forma inductiva significa ir de lo particular a lo general, lo que se fundamenta en la premisa de que, si algo es cierto en algunas ocasiones, también lo será en situaciones similares, aunque no se hayan observado.

Aprendizaje Colaborativo

Está considerado como filosofía de interacción y de trabajo en grupo en todas las situaciones en que las personas se reúnen. Se requiere respetar las contribuciones y habilidades individuales, además, en estos grupos existe una autoridad compartida y una aceptación por parte de quienes lo integran y de la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo.

La premisa fundamental del aprendizaje colaborativo está basada en el consenso construido a partir de la cooperación de los miembros del grupo y, a partir de relaciones de igualdad, en contraste con la competición en donde algunos individuos son considerados como mejores que otros miembros del grupo.

Los factores para tener en cuenta en esta metodología son:

Pregunta orientadora: por ser esta una metodología transversal a muchas áreas del saber, no solo se abordan situaciones polémicas, puesto que pueden incluirse diversas situaciones, por lo regular cotidianas, que deben expresarse en términos de preguntas que orientan el debate. Consiste en el acompañamiento; él es quien diseña las actividades iniciales o de apertura, facilita el aprendizaje a través de tutorías, apoya la clarificación de conceptos, integra ideas y resultados de todos los miembros del grupo y orienta la evaluación del proceso desarrollado.

Los Equipos de Trabajo

Este es un aspecto fundamental de esta metodología: el aprendizaje del trabajo en equipo es una de sus principales ganancias. Se conforman grupos pequeños y precisar las responsabilidades y objetivos dejando a iniciativa del grupo el logro de estos.

El desarrollo de esta estrategia metodológica requiere especial atención, pues es una metodología estructurada que contempla algunas consideraciones especiales. Además de la conformación de los grupos, los momentos de aprendizaje, la planeación, la iniciación, el desarrollo, la plenaria, para verificar las características de rendimiento de los estudiantes, los productos alcanzados por el grupo, los acuerdos y compromisos pactados. Finalmente, la valoración del trabajo realizado por cada estudiante, (evaluación del rendimiento).

El Rol del Educador de adultos debe ser de animador, asesor. Promover el trabajo participativo y estimular en los estudiantes el deseo de aprender de manera permanente, a organizar, vigilar, evaluar y contribuir en la búsqueda y elaboración de materiales de aprendizaje.

Lo más importante del educador de adultos es que oriente siempre el trabajo pedagógico al fortalecimiento de las competencias básicas y laborales generales en los estudiantes. Estas competencias buscan en el estudiante lo siguiente:

Las Competencias Básicas, le permiten al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo. Deben trabajarse en todos los ciclos de formación de los adultos.

Las Competencias Ciudadanas habilitan a los estudiantes para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad. Deben trabajarse en todos los ciclos de formación de los adultos.

Las Competencias Laborales comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos. Las competencias laborales son generales y específicas. Las generales se pueden formar desde la educación básica hasta la media. Las específicas se desarrollan en la educación media técnica, en la formación para el trabajo y en la educación superior.

La formación de Competencias Laborales Generales en todos los estudiantes de educación básica y media es uno de los objetivos de la política de Articulación de la Educación con el mundo productivo, propuesta por el Ministerio de Educación Nacional. Objetivo importantísimo para definir la pertinencia de los programas curriculares y habilitar al estudiante a luchar contra la pobreza y a ser productivos y constructores de bienestar.

Estrategias de Trabajo en el Aula

Entre las estrategias para el compartir experiencias, profundizar en la cultura de aprender de manera permanente, aclarar dificultades y buscar el logro de los aprendizajes se prevén

las siguientes técnicas de trabajo en el aula:

- ✓ Clases magistrales dirigidas por los docentes y tiene como finalidad la presentación y explicación de los nuevos conocimientos
- ✓ Talleres pedagógicos apoyados por bibliómanos para que los estudiantes consulten y adquieran aprendizajes de manera autónoma.
- ✓ Desarrollo de actividades formativas por equipos de estudiantes de la misma localidad geográfica para fortalecer la convivencia, la responsabilidad, la identidad cultural y la buena utilización del tiempo libre
- ✓ Clases grabadas como estrategia de aprendizaje de manera extemporánea para aquellos estudiantes que no pueden asistir o que perdieron a concentración en un momento determinado de la explicación.
- ✓ Apoyo académico a través de internet y redes sociales para compartir información, aclarar dudas, buscar solución a los problemas y compartir experiencias.
- ✓ Asesoría y orientación pedagógica del docente a los estudiantes a través de los medios que se tengan en el instituto previa concertación con los estudiantes de los horarios de atención.

Ambientes de Aprendizaje.

Se toma el ambiente de aprendizaje como un conjunto de elementos y actores que participan en un proceso de enseñanza-aprendizaje. En estos ambientes los actores desarrollan actividades que permiten asimilar y crear nuevo conocimiento.

El ambiente de aprendizaje tiene objetivos y propósitos intencionados para favorecer el aprendizaje y la evaluación del rendimiento y debe integrar todo ese conjunto de elementos y relacionarlos sistemáticamente; de tal manera que favorezca la interacción social entre los participantes.

Componentes de los ambientes de aprendizaje

Un ambiente de aprendizaje está conformado por cinco componentes fundamentales:

- Actividades: Son todas y cada una de las acciones de aprendizaje, administración y coordinación que se desarrollan para alcanzar los diferentes propósitos educativos.
- Herramientas: Son todos y cada uno de los elementos que nos permiten de una u otra manera llevar a cabo las actividades propuestas.
- Actores: Son los participantes en el proceso de aprendizaje.
- Ambiente: Denotado por todos los aspectos socioculturales que afectan el funcionamiento y creación de ambientes de aprendizaje.
- Los ambientes de aprendizaje serán construido aprovechando los recursos institucionales los aportes de los estudiantes, manteniendo buen trato entre las personas y generando ambientes lúdicos para la realización del trabajo pedagógico.

Recursos para el Aprendizaje

Los recursos de aprendizaje están conformados por todo el material educativo que facilita una experiencia de aprendizaje, es decir, una experiencia de cambio y enriquecimiento en algún sentido conceptual o perceptivo, afectivo de habilidades o aptitudes...etc. (Gabriel Kaplan (2002).

Como recurso importante para el aprendizaje Significativo y trabajo colaborativo con criterios de pertinencia y calidad el instituto aplicara guías de aprendizaje apoyados por Bibliobancos. Esta estrategia tiene carácter temporal y es organizada entre docentes y estudiantes por sesiones de clase. Los libros son prestados por los estudiantes, docente y se rotan. Una vez terminada la actividad se regresan a sus respectivos dueños.

A continuación, se describen las características de cada uno de ellos.

- ✓ Los Bibliómanos escolares son estrategias que permiten a las instituciones educativas el intercambio de textos escolares: y a su vez contar con suficiente y actualizado material bibliográfico.
- ✓ Los Bibliómanos previstos en el instituto cuentan con dos formas de acceso a la información; de manera virtual y por medio físicos. Los textos en medio físico son de los estudiantes y los rotan entre ellos atendiendo a lo que se reglamente y acuerden entre las partes
- ✓ La forma virtual de acceder a la información a través de la biblioteca virtual constituida por una línea de 10 megas servida por Movistar y 10 computadores marca LG de 2,7GHS y 2 GB de memoria RAM.
- ✓ La biblioteca física esta constituida por textos escolares en temas relacionados con las áreas que se desarrollan en cada uno de los ciclos. Estos textos están atendidos los lineamientos y estándares de competencia dados por el ministerio de educación nacional y son aportados por los estudiantes en calidad de préstamo: se renuevan al inicio de cada ciclo.

Con la organización de los Bibliobancos se busca aminorar los costos educativos ya la vez los estudiantes cuentan con textos actualizados y con validez científica que sirvan de material de consulta para adelantar el desarrollo de los guías y aportar soluciones a los problemas que se les planteen en ellas. Además, facilita la formulación del diseño curricular de manera participativa y los estudiantes tienen ciertas ventajas que les permiten conocer de manera anticipada que y como va a aprender y las necesidades de material para el desarrollo del programa del área y aportarlo si tiene la posibilidad. Además, pueden sugerir actividades coherentes con los estándares curriculares para trabajar en el aula. Los estudiantes se convierten en facilitadores de recursos educativos. Este fenómeno despierta la motivación, el interés por el estudio y fortalece el trabajo en equipo

Las Guías de Aprendizaje

Son un instrumento de aprendizaje dado a los estudiantes con el fin de garantizarles una ruta de aprendizaje segura. Están relacionadas con el diseño curricular de las áreas a desarrollar en cada uno de los ciclos.

El diseño y formulación favorece la construcción social de los aprendizajes, fortalece el trabajo en equipo, contribuye al desarrollo de las competencias básicas, laborales generales, las competencias ciudadanas y la donación de recursos educativos por parte de los estudiantes. Además, Fortalecen la autonomía y los deseos de aprender de manera permanente. En su diseño se busca que den más importancia al desarrollo de las dimensiones personales y sociales de los estudiantes que a los contenidos del área por eso se diseñan con enfoque problematizador.

Precisan con anticipación los recursos educativos previstos para el desarrollo de las actividades propuestas, como utilizarlos y donde los pueden adquirir.

Estructura de los Guías de Aprendizaje

En el diseño y elaboración de los guías de aprendizaje se deben atender que esta contenga los siguientes elementos:

Encabezado. Nombre de la institución y emblemas que la representan.

Estándar Curricular o DBA

Fijar el tiempo para la realización del trabajo.

Las guías en su diseño se formulan acciones para tres momentos:

Motivación. Presentación de una ilustración motivadora como: video, un juego, gráfico, hechos de actualidad, historieta; etc., que tengan relación con el estándar. **Desarrollo.** Presentación del problema a abordar y Conversatorio sobre sus causas y consecuencias si no se soluciona.

Introducción al nuevo objetivo de aprendizaje y presentación de las actividades a desarrollar para lograr los aprendizajes previstos en su desarrollo pueden ser en el aula de clase y también prevé actividades para trabajo independiente. En el desarrollo de las actividades los estudiantes reciben asesoría por parte del docente utilizando los diferentes medios y recursos disponibles en la institución y los que acuerden entre las partes. Otros momentos considerados en el desarrollo de la guía son:

- ✓ Socialización de trabajos Presentación ilustrada y ejemplificada de los nuevos contenidos en forma oral y escrita, (consignar los contenidos en los Guías o sugerir

lecturas utilizando los Bibliobancos), de los nuevos contenidos por parte del docente.

- ✓ Desarrollo de un trabajo de equipo en la solución de un problema o realización de un trabajo especial donde se apliquen los nuevos conocimientos.
- ✓ Organizar el equipo de trabajo; nombrar líder, establecer las reglas de juego y asignar responsabilidades realizadas por cada uno de los grupos.
- ✓ Refuerzo de aprendizajes. El docente después de terminada la exposición organizará un conversatorio para aclarar dudas, intercambiar opiniones.
- ✓ Felicitar a los estudiantes exitosos. Contribuir a solucionar las dificultades detectadas y a dejar unas conclusiones sobre lo aprendido y la importancia de lo realizado.

Sistema Institucional SIEE

Se concibe la evaluación como el conjunto de juicios descriptivos y valorativos relacionados con el avance y adquisición de conocimientos y con el desarrollo de habilidades de los educandos atribuibles al proceso pedagógico. Se entiende también como un proceso integral y continuo que brinda oportunidades de formación académica y de crecimiento personal de todos los estudiantes. La evaluación será continua e integral, cualitativa y cuantitativa y se expresa con informes descriptivos- cuantitativos que corresponden al resultado de sus desempeños.

Como propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Según lo establecido en DECRETO No. 1290 de 2009 en su artículo 3; la institución Educativa para Jóvenes y Adultos Rosariense del Norte adoptará la implementación del SIEE.

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Evaluación del Rendimiento del Estudiante.

La evaluación es de carácter formativo y debe permitirles a los estudiantes que reflexionen sobre lo que hicieron; autoevaluación. Revisar con sus pares el trabajo realizado y solucionar las dificultades, compartir nuevas experiencias; coevaluación. Aplicar pruebas escritas, evaluar productos y diligenciar instrumentos de evaluación; heteroevaluación. El resultado de esta experiencia de aprendizaje debe dar como mínimo 6.5 de Nivel básico de rendimiento según el sistema de evaluación institucional.

El SIEE como parte integral de PEI se enmarca en los criterios del horizonte institucional, en los Art.16, 23 y 31 de la ley 115 de 1994 que determinan las áreas obligatorias y fundamentales de la Educación Básica y Media Académica.

Módulos de aprendizaje.

Es el material didáctico que contiene todos los elementos y recursos necesarios para orientar el proceso de aprendizaje en los jóvenes y adultos. Están estructurados por unidades y esta a su vez se desarrollan mediante las guías de aprendizaje. Tiene carácter abierto y flexible porque estos sujetos a los cambios que resultan como consecuencia de la evaluación curricular

Estructura de los módulos

Encabezado

Caracterización de la guía

Semestre de formación

Área de estudio

Número de horas y clases proyectadas

Objetivos generales y específicos del área

Curricular

Tabla de saberes

Plan de sesión (clase)

Metodología

Recursos educativos

Ambientes de aprendizaje

Organización del aula

Evaluación

Bibliografía

Anexos

Desarrollo de los temas

Nota: Los módulos se encuentran cargados en la plataforma virtual Enjambre

Concepto de evaluación del rendimiento del estudiante.

Se entiende por evaluación del rendimiento, la acción permanente de carácter formativo por medio de la cual se busca recoger información confiable que permita apreciar, valorar y emitir juicios los procesos de rendimiento de los estudiantes.

Propósitos de la evaluación del rendimiento del estudiante.

La evaluación del rendimiento de los estudiantes debe permitir:

- ✓ Identificar las características personales de los estudiantes, interés, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje y conocer con avanza en subproceso de formación.
- ✓ Recoger la información confiable para verificar sus aprendizajes o emprender acciones de mejoramiento.
- ✓ Suministrar información pertinente para la formulación de planes de mejoramiento y superación de dificultades de aprendizaje.
- ✓ Determinar la promoción de los estudiantes
- ✓ Aportar información confiable para justar los planes de mejoramiento del instituto.
- ✓ El documento que contiene el sistema de evaluación del rendimiento de los estudiantes atendiendo a lo establecido, será anexado I PEI.

Características de la evaluación del desempeño.

La evaluación del rendimiento del estudiante para que sea eficaz debe ser:

- ✓ **Planeada.** es decir, que se analicen las condiciones y características de los estudiantes para precisar los estándares curriculares para el ciclo de primaria y los indicadores de logro para el nivel de preescolar. El plan de evaluación se le da a conocer a los estudiantes y a los padres de familia para que seancoparticipes en el proceso de formación de sus hijos.
- ✓ **Integral.** Es decir, que tenga en cuenta todos los aspectos y dimensiones del desarrollo del estudiante.
- ✓ **Sistemática.** Significa, que debe ser organizada con principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos educativos establecidos en el PEI.
- ✓ **Continua.** Es decir que se haga de manera permanente con base en unos indicadores de desempeño que permita conocer los avances del estudiante y las dificultades que se presentan durante el proceso de su formación integral
- ✓ **Objetiva.** es decir que se evalúe lo que se tuvo en cuenta en el momento de la planeación; objetivos, metas de aprendizaje e indicadores de logro.
- ✓ **Participativa.** Se exige, que involucre al estudiante y a otros actores y se faciliten espacios para los procesos de autoevaluación y coevaluación.
- ✓ **Formativa.** Es decir que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna para superar las dificultades que se presenten y se definan acciones de mejoramiento.
- ✓ **Sumativa.** Es la que permite valorar y cuantificar el estado de avance de los estudiantes frente al desarrollo de sus capacidades y adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes. Sus resultados deben corresponder a los de la escala de evaluación definida por el instituto educativo.

Referentes de la Evaluación

La evaluación del rendimiento tendrá como referentes la caracterización del contexto y los estudiantes y los estándares curriculares o DBA de aprendizaje establecidos para el aprendizaje por Ministerio de educación nacional. Ver página de Colombia aprende: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/>

Los indicadores de logro son las señales que dan información sobre los comportamientos, habilidades y actitudes que adquiere el estudiante después de un proceso de aprendizaje.

Agentes Evaluadores

La evaluación del rendimiento es responsabilidad de:

Los estudiantes; ellos son el instituto y fin principal del proceso formativo y deben participar activamente en su propio desarrollo y verificación de sus logros. Esto los obliga a ir asumiendo responsabilidades, construyendo autonomía y desarrollar actividades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación y a presentar los recursos establecidos cuando consideren que los resultados vulneran sus derechos.

Los docentes; Se constituyen en los principales agentes, y orientadores de los procesos de desarrollo del estudiante. Son los mediadores entre el sujeto que construye su saber y el objeto mismo del conocimiento. Son quienes lideran el proceso de evaluación del rendimiento del estudiante considerando las capacidades sobre las que deben trabajar para que alcancen los niveles de desarrollo deseados. Deben estar abiertos a la comunicación con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, dar buen trato, confianza, estímulo a las personas y actuar de manera oportuna a brindarles la asesoría y la protección de sus derechos cuando las circunstancias lo exigen.

La familia es la responsable del acatamiento de las normas de convivencia por parte de los estudiantes menores y se constituyen en agentes de apoyo, comprensión y colaboradores con los docentes y directivos del instituto.

Deben mantener el papel de interlocutores con los agentes educativos del instituto. Apoyan la actividad pedagógica, de evaluación y asesoría y presenta recurso cuando consideran que los resultados de la evaluación vulneran los derechos de los menores.

El Consejo Académico, Es un órgano de participación de la comunidad en los procesos de formación pedagógica y es el responsable de la evaluación, promoción del estudiante y de definir acciones de mejoramiento y gratificación en los casos que se presenten. También responsable en primera instancia, de resolver las peticiones y reclamos de los estudiantes, padres de familia y de registrar las novedades de evaluación y promoción que se presenten.

Las competencias del consejo académico además de las dadas por ley son:

Entrenar a los docentes para la comprensión y ejecución del proceso curricular y en especial de la evaluación.

Analizar los casos de dificultades de aprendizaje de los estudiantes y determinar actividades pedagógicas para superarlas y designar a los responsables de acompañar a los estudiantes en estos procesos de mejoramiento y recuperación.

Recomendar acciones de atención de estudiantes que viene de transferencia o que ingresan en calendario irregular a sistema educativo y la ubicación en el ciclo correspondiente para cada estudiante que ha estado fuera del sistema educativo atendiendo a los resultados de la prueba de ingreso

Definir los procedimientos de participación de los padres de familia o representantes en la evaluación del rendimiento de los estudiantes y su participación en los casos que requieren tratamiento especial para superar dificultades de aprendizaje.

Las Directivas.

Son las responsables de la dirección del instituto y de todos los procesos que se desarrollan. Deben garantizar el debido proceso en la evaluación del rendimiento de los estudiantes, proporcionar los recursos requeridos y velar porque la evaluación del rendimiento se haga dentro de los términos establecidos; que las funciones de asesoría, seguimiento a los estudiantes se cumpla. También que la comunicación a los padres de familia se haga de manera oportuna.

Estrategias de evaluación: La evaluación del rendimiento del estudiante implica desarrollar estrategias específicas como: de observación directa sobre el desempeño del estudiante, observaciones dirigidas apoyadas con instrumentos, tableros de indicadores de desempeño, entrevistas, desarrollo de pruebas objetivas, sustentación de trabajos de consulta, evaluación de talleres pedagógicos, talleres, presentación de pruebas orales, desarrollo de planes de recuperación y las demás que los docentes consideren necesarias para la recolección de información del desempeño de los estudiantes.

El Debido Proceso en la Evaluación del Rendimiento.

Para que la evaluación del rendimiento de los estudiantes sea objetiva e imparcial debe cumplir con el siguiente procedimiento:

- ✓ El estudiante debe conocer desde el inicio del curso sobre los aprendizajes que debe adquirir y la forma como van a ser evaluados
- ✓ Qué clase de compromiso debe cumplir para someterse al proceso de evaluación.
- ✓ Los modos de evaluación que estén previsto para la evaluación de los estándares curriculares.
- ✓ Los instrumentos de evaluación que debe desarrollar.

- ✓ Los resultados de la evaluación antes de ser registradas en las actas o informes de los docentes.
- ✓ A hacer reclamos respetuosos cuando consideren que los resultados no son justos y a establecer acuerdos con los docentes.
- ✓ A conocer su evaluación definitiva antes de ser presentada al consejo académico.
- ✓ A presentar recursos antes la directiva cuando los docentes no acaten sus reclamos.
- ✓ A desarrollar los planes de recuperación que guarden relación de pertinencia con las dificultades presentadas por el estudiante y a recibir la asesoría de manera oportuna.
- ✓ A ser promovido cuando cumpla con los requisitos establecidos para este fin sintener en cuenta otros factores como atrasos en el pago de los costos educativos.
- ✓ A recibir los boletines informativos en los tiempos previstos por el instituto educativo.

Sistematización de la Información.

Una vez obtenida la información del rendimiento de los estudiantes el docente la presenta ante el coordinador académico para que este la analice y actúe en competencia.

Una vez revisada la información de la evaluación del rendimiento de los estudiantes por el coordinador académico este convoca al consejo académico para que la asamblea haga los estudios correspondientes, se argumenten las decisiones y se sugieran las respectivas acciones de mejoramiento. Para el desarrollo de los planes de mejoramiento se nombran los asesores de los estudiantes y se fijan los plazos para el desarrollo del plan.

Terminado el procedimiento de revisión, análisis y sistematización de la información y verificado el cumplimiento de los requisitos legales se registra en actas lo actuado por el consejo académico y se le rinde informe a las directivas del instituto, quienes emiten las ordenes de registro de la información y la expedición de los boletines.

Informes del rendimiento de los estudiantes.

Al finalizar cada periodo académico los padres de familia o representantes de los menores recibirán un informe descriptivo del desempeño alcanzado por los estudiantes en las diferentes áreas o campos de formación. También los juicios valorativos, los estímulos o las acciones de mejoramiento requeridas para superar las dificultades académicas o de comportamiento

Acciones de Recuperación

La recuperación es un derecho que tienen los estudiantes del instituto para superar las dificultades de aprendizaje y alcanzar los desempeños básicos o superiores que requiere para ser promovido dentro del área o al finalizar el año escolar.

De acuerdo con estas condiciones las recuperaciones pueden ser:

Cuando el estudiante no logra superar las dificultades de aprendizaje durante el periodo o al finalizar el curso, el instituto programará una serie de las actividades de recuperación que le ayuden a superar las dificultades y alcanzar al menos una valoración de desempeño básico para que puedan ser promovidos.

Las actividades se formulan atendiendo al tipo de dificultad que presente. Estas pueden ser de asesoría y motivación, revisión y análisis de pruebas donde presento las dificultades para que las corrija, realización de talleres, consultas bibliográficas, presentación de pruebas orales y escritas lecturas recomendadas, dramatizaciones, etc.

Esta recuperación es de carácter presencial y requiere acompañamiento del docente titular del área donde presentó la dificultad.

Las fechas, horarios formales y demás requisitos que exija la recuperación deben ser definidas por el consejo académico o las directivas del instituto y son de riguroso cumplimiento.

La valoración final de la recuperación no puede ser inferior a 6,5 de lo contrario continuará trabajando sus dificultades hasta el final del año lectivo; época donde se le hará su valoración final sobre la dificultad o dificultades y se le definirá su promoción.

Las actividades de recuperación deben ser desarrolladas de manera participativa con los estudiantes, docentes y padres de familia y evaluada por el consejo académico.

Las actividades de recuperación deben ser planeadas, ejecutadas y requieren seguimiento y apoyo permanente a los estudiantes por parte de las personas responsables.

Registro de la Información.

El instituto educativo llevará un registro fidedigno sobre los resultados de evaluación de los estudiantes al finalizar cada uno de los periodos establecidos en el calendario académico: Los periodos son sumativos contienen un histórico del estado de avance

del estudiante en su desarrollo y logros y dificultades durante el año escolar y proporcionan información confiable para formular los juicios de valor y decidir la promoción.

Criterios Promoción:

Para ser promovido al ciclo siguiente los estudiantes deben probar con notas superior a 6.5 todas las áreas del plan de estudios,

- ✓ Los estudiantes que no logren la valoración básica en una o dos áreas deben desarrollar un plan de mejoramiento definido por el consejo académico.
- ✓ Los estudiantes que presenten plan de mejoramiento de dos áreas y solo logren la valoración requerida en un área, pero tengan un promedio de 7.0 o superior serán promovidos al ciclo siguiente.
- ✓ Los estudiantes que presenten plan de mejoramiento en un área y no la superen tendrán una segunda oportunidad; las condiciones las define el consejo académico.
- ✓ Los juicios de valor de la promoción o no de los estudiantes son responsabilidad únicamente del consejo académico únicamente.

Criterios de no promoción:

- ✓ Los estudiantes que al finalizar el ciclo tengan valoración inferior a 6.5 no serán promovidos.
- ✓ Los estudiantes que después de presentar los planes de mejoramiento no logren la valoración básica no serán promovidos.
- ✓ Los estudiantes que presenten inasistencia a clase hasta el 20% no serán promovidos.
- ✓ Los estudiantes que por causas de fuerza mayor superen el número de inasistencias permitidas, pero logren aprobar todas las áreas serán promovidos previa presentación de la justificación formal. Y, los que presenten baja valoración hasta en dos áreas presentaran plan de mejoramiento
- ✓ Los estudiantes que presenten problemas de comportamiento y no acaten las normas establecidas en el manual de convivencia se les cancelara el servicio educativo. No se le puede garantizar los derechos a la educación a los estudiantes que no respetan el ordenamiento institucional establecido. Sentencia de la corte constitucional de 1997. Dr. José Gregorio Hernández Ponente.

Referentes para valorar el rendimiento de los estudiantes.

La evaluación del rendimiento tiene como referentes los tres saberes que constituyen el proceso de formación integral:

Saber – conocer; Hace referencia a dominio de conceptos, principios, tesis hechas históricas, etc.

Saber - hacer. Referido al desarrollo de habilidades y destrezas para la solución de problemas, generación de productos y aplicación de conocimientos en la obtención de un producto en un entorno específico.

Saber ser. Se refiere a su desarrollo social afectivo, motivación por el estudio, responsabilidad social, identidad y acatamiento a las normas del instituto, actitudes frente al aprendizaje, ciclos de manejo de los derechos humanos y su capacidad de aceptación y tolerancia con los miembros de la comunidad educativa y demás personas con las que interactúe.

La evaluación es de carácter integral, permanente y debe valorar la información en los términos de los tres saberes, anteriormente descritos, de manera objetiva y transparente,

Los porcentajes de valoración se definen de la siguiente manera.

Saber conocer: Conocimientos	30%.
Saber - hacer	40%
Saber ser	30%

La valoración final de cada periodo es la que defina el consejo académico.

Todo lo actuado en los procesos de evaluación del rendimiento debe quedar registrado en actas y archivadas en los medios disponibles en la institución y que ofrezcan garantía de seguridad

La Escala de Valoración

La presente escala es la base para la promoción del estudiante y la garantía para su permanencia dentro de la institución y atiende a lo dispuesto en: el Artículo 2.3.3.3. 5; sección 3; capítulo 3; título 3 parte 3 de decreto 1075 de 2015

Valoración institucional	Equivalencia nacional. (Art 2.3.3.3.4.5 decreto 1075 de 2015)	Juicio valorativo
10 a 8.8	Superior	El nivel de desempeño alcanzado está por encima de los resultados de aprendizaje previstos en el diseño curricular.
8.7 a 7,6	Alto	El nivel de desempeño alcanzado responde a los aprendizajes previstos en el diseño curricular

7.5 a 6.5	Básico	El nivel de desempeño alcanzado muestra que alcanzo los aprendizajes básicos previstos en el diseño curricular.
6.4 a 1,0	Bajo	El nivel de desempeño no muestra que alcanzo los aprendizajes básicos exigidos en el diseño curricular.

Presentación de Informes.

Presentan el grado de avance y adquisición de conocimiento de los estudiantes, en cada una de las áreas establecidas y la observación sobre situaciones especiales. También el juicio valorativo de promoción al ciclo siguiente o no.

Los estudiantes o sus representantes recibirán un informe de rendimiento cada 20 semanas y en total se entregarán dos informes por ciclo

En el cronograma de actividades del instituto se precisarán las fechas de entrega de informes a los padres de familia o a los representantes

Informes de los Estudiantes.

Es la constancia que certifica los avances logados por los estudiantes durante el un determinado periodo. Estos documentos deben ser entregados a los estudiantes, padres de familia en persona; o, al representante de los estudiantes;

El informe escolar debe contener el historial académico completo con las respectivas observaciones recibidas durante el tiempo de formación.

También se debe dar constancia de las promociones que recibió de un ciclo a otro durante el tiempo que recibió la atención educativa en el instituto, con sus respectivas observaciones, si las hubo y de manera clara.

Las autoridades educativas registraran con su firma la validez del documento.

Registro Escolar.

El registro escolar reposa en la secretaria del instituto y contiene el historial académico del estudiante de donde se extrae la información necesaria para expedirlas constancias.

Instancias de Reclamaciones.

Cuando se presenten discrepancias con los resultados de la evaluación de desempeño y no se pueda resolver a nivel de docentes; el caso será estudiado por el consejo académico en primera instancia. Si este no logra solucionar las peticiones de los interesados el caso ira al consejo directivo por ser la máxima autoridad de la institución para que defina en competencia. y aplique los correspondientes correctivos.

Nota final. Los postulados del Sistema de Evaluación Institucional pueden variar como consecuencia de la auto evaluación institucional.

3.3 Proyectos pedagógicos transversales

La transversalidad es una estrategia de diseño curricular que se utiliza para lograr una formación integral y pertinente del estudiante, la cual considera los contenidos científicos, culturales, éticos y estéticos; relevantes, valiosos y necesarios para la vida y la convivencia, así como los que potencian las habilidades intelectuales y humanas que configuran al ciudadano que la sociedad requiere. Su incorporación favorece la práctica docente e impulsa el trabajo colegiado docente de manera sistemática. La transversalidad es una estrategia fundamental para la articulación de los contenidos escolares desde una perspectiva interdisciplinar: Los temas o problemas curriculares tienen que ser abordados desde las diferentes áreas del conocimiento, proporcionando una explicación integral con el apoyo de los diferentes cuerpos teóricos y metodológicos del currículo (Velásquez, 2009).

Desde un sentido didáctico, constituye una forma de contextualizar y relacionar el contenido escolar con la realidad a través de la construcción de aprendizajes necesarios para la vida y su aplicación en la solución de problemas relevantes y pertinentes para los alumnos como parte de una sociedad local, nacional y mundial, logrando de esta manera un mayor equilibrio entre la formación teórica y la práctica.

La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos Rosariense del Norte tiene como propósito para la vigencia del próximo año 2024 empezar a implementar dos proyectos pedagógicos transversales, el proyecto de Educación Sexual y Reproductiva y el proyecto de Emprendimiento, los cuales se van a desarrollar de la siguiente manera:

Educación Sexual y Reproductiva

El Programa busca que la Institución educativa desarrolle un Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad que propendan al desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas.

La Institución Educativa Rosariense tiene como propósito de este proyecto mejorar la calidad de la educación, siendo la sexualidad fundamental en la vida del hombre, es claro que la educación integral y de calidad debe estar inserta en todos los planes educativos institucionales para garantizar en forma adecuada y oportuna la formación en el ámbito de la sexualidad que involucre la calidad en los valores personales y de grupo, y en las acciones encaminadas hacia el logro de la salud corporal y espiritual de los alumnos y que además integre los diversos elementos que potencializan las dimensiones: corporal, afectiva, evolutiva, social y espiritual de la persona.

Pretendemos brindar espacios informativos y constructivos a la comunidad educativa respecto a los conceptos básicos de una educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía permitiéndoles entender de qué manera se utilizan y cómo se articulan estas competencias en los y las estudiantes a las que tienen derecho a adquirir y a desarrollar para vivir una sexualidad plena y sana que fortalezca sus proyectos de vida.

Con la implementación de este proyecto se quiere que los jóvenes y adultos de nuestra Institución participen y establezcan relaciones en las que siempre prime el bienestar común. Son las relaciones de pareja, familia, amigos y amigas o entre estudiantes, profesores y directivos las que dan confianza en la norma, todos escuchan interesados al otro y aportan para el logro de los proyectos de vida de cada uno. Son relaciones en las que los conflictos se solucionan mediante el diálogo y el consenso y en las que se intercambian puntos de vista con los demás. Ambientes donde las diversas opciones de vida son posibles, gracias al respeto que hay por cada persona. La educación para la sexualidad parte de la identificación de oportunidades y situaciones de la vida diaria propios del contexto; tiene en cuenta factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, colectivos, históricos, éticos, religiosos y normativos relacionados directamente con la comunidad educativa y sus circunstancias.

Estrategias Metodológicas

Debido a que la Educación Sexual **no se debe** impartir como un área de carácter formal ya que es todo un proceso que se inicia desde etapas prenatales y cuya finalidad es la relación humana en cuanto contempla dimensiones comunicativas, afectivas, de placer y reproductivas y los propósitos que se persiguen con ella atañen fundamentalmente a la dimensión afectiva del hombre, la metodología debe ser coherente con esta dimensión.

La metodología será participativa incluida dentro del contexto de una pedagogía activa, reflexiva, crítica y al mismo tiempo lúdica dentro de un ambiente de confianza, respeto y seguridad; con un lenguaje claro, sencillo, delicado acorde con el grado de desarrollo de los alumnos. Se aprovecharán todas las situaciones y oportunidades para hacer correcciones en cuanto a expresiones o actitudes y así lograr que los alumnos crezcan en madurez.

Estrategias pedagógicas

- Lecturas y análisis de las mismas.
- El juego de roles.
- Dramatizaciones
- El buzón de las preguntas.
- Exposiciones
- Películas
- Foto-palabra
- Análisis de casos por grupos.
- Torbellino de ideas.
- Fichas de vocabulario.
- Plenarias
- Mi álbum de emociones.
- La caja de valores.
- Completar frases relativas a la amistad.

Emprendimiento

La sociedad de hoy requiere personas formadas para ejercer una ciudadanía responsable, que les permita desarrollarse integralmente como seres humanos; que les dé plena libertad para crear y participar de manera activa y significativa en las transformaciones de su entorno y que les brinde las herramientas para desempeñarse con eficiencia en un mundo caracterizado por nuevas y más complejas exigencias en materia laboral y productiva.

El emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Ley 1014 de 2006, art. 1º).

La Institución Educativa Rosariense tiene como propósito promover el espíritu emprendedor en toda la comunidad educativa para fomentar una actitud favorable de emprendimiento e innovación desarrollando competencias para la creación de empresas, mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales y competencias ciudadanas a través de una cátedra de emprendimiento. (Cfr. Ley 1014 art. 2)

Es muy importante tener en cuenta que, en los establecimientos educativos, el emprendimiento, desde un enfoque de desarrollo humano integral es entendido como una forma de pensar, sentir y actuar para la creación de valor, lo cual permite a la comunidad educativa proponer espacios y escenarios de formación para:

- construir conocimientos y desarrollar hábitos, actitudes y valores necesarios para generar acciones orientadas al mejoramiento personal y a la transformación del entorno y de la sociedad;
- dar soluciones a las necesidades humanas presentes en la comunidad, con un sentido de ética y responsabilidad social y una perspectiva de desarrollo sostenible;
- promover la cooperación y el trabajo en equipo en todos los miembros de la comunidad;
- fortalecer en los estudiantes la capacidad de conseguir y conservar un empleo, acceder a diferentes alternativas laborales y a posibilidades de autoempleo;
- consolidar procesos de articulación del establecimiento educativo con el sector productivo, la educación superior y la educación para el trabajo.

Estrategias para el desarrollo del proyecto

- Sensibilizar al estudiante en la práctica de deberes y derechos como persona y como estudiante dado que son uno de los fundamentos necesarios al momento de constituir una empresa.
- Permitir que el estudiante tenga el balance entre la ventaja y la desventaja de la constitución de su propia empresa que le ayuden en la toma de decisiones.
- Sensibilizar al estudiante que la generación de empresa contribuye tanto a su desarrollo personal como al desarrollo socio económico de nuestro país gracias a que puede crear su propio puesto de trabajo y puede generar más empleo.
- Fortalecer la vinculación con la sociedad.

3.4 Políticas Educativas Institucionales

Políticas con investigación TIC

El fin último de las tecnologías digitales en el ámbito educativo debe ser la transformación de las prácticas educativas tradicionales, pues la incorporación de las tecnologías que no consideren innovaciones en la educación no permite la consecución de resultados que impacten positivamente en la calidad educativa (Banco Interamericano de Desarrollo-BID, 2012).

La primera iniciativa en abordar el enfoque de innovación educativa en la integración de las TIC se implementó durante el periodo 2002-2010. El Ministerio de Educación Nacional implementó el Programa Nacional de Medios Educativos y Uso de TIC, que promovió el uso y apropiación de las TIC en el marco de la innovación educativa. En 2007, se propuso una ruta de apropiación de TIC que facilitó a docentes y directivos la identificación de los programas posibles para profundizar y reflexionar sobre el uso pedagógico de estas tecnologías. En el marco de este programa posteriormente se creó la Oficina de Innovación Educativa del Ministerio de Educación Nacional.

La institución cuenta con una sala de informática bien equipada en la cual se han llevado a cabo cursos cortos de sistemas y diseño gráfico con los alumnos que hacen parte la institución, logrando que obtengan un buen desarrollo de contenidos tic de calidad.

3.5 Calendario Académico

CRONOGRAMA ACADEMICO 2023

PRIMER SEMESTRE

ACTIVIDAD	FECHA
INICIO DE CLASES PRIMER SEMESTRE	05 DE FEBRERO 2023
PRIMER PERIODO	05 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL
BIMESTRALES PRIMER PERIODO	23 Y 30 DE ABRIL
ENTREGA DE NOTAS A SECRETARIA	02 DE MAYO
ENTREGA DE BOLETINES PRIMER PERIODO	7 DE MAYO
SEGUNDO PERIODO	7 DE MAYO AL 16 DE JULIO
BIMESTRALES SEGUNDO PERIODO	09 Y 16 DE JULIO
ENTREGA DE NOTAS A SECRETARIA	18 DE JULIO
ENTREGA DE BOLETINES FINALES DE SEMESTRE	23 DE JULIO

SEGUNDO SEMESTRE

ACTIVIDAD	FECHA
INICIO DE CLASES SEGUNDO SEMESTRE	23 DE JULIO 2023
PRIMER/TERCER PERIODO	23 DE JULIO AL 08 DE OCTUBRE
BIMESTRALES PRIMER/TERCER PERIODO	01 Y 08 DE OCTUBRE
ENTREGA DE NOTAS A SECRETARIA	10 DE OCTUBRE
ENTREGA DE BOLETINES PRIMER/TERCER PERIODO	15 DE OCTUBRE
SEGUNDO/CUARTO PERIODO	15 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE
BIMESTRALES SEGUNDO/CUARTO PERIODO	10 Y 17 DE DICIEMBRE
ENTREGA DE NOTAS A SECRETARIA	18 DE DICIEMBRE
ENTREGA DE BOLETINES SEGUNDO/CUARTO PERIODO	20 DE DICIEMBRE
GRADOS	22 / 23 DE DICIEMBRE

4. Capítulo IV. Componente Comunitario

Es la estrategia del Instituto para integrar a la comunidad a participar en los diferentes procesos que exige la ejecución del PEI y a conocer las necesidades del entorno para definir acciones que contribuyan a satisfacerlas.

Entre las acciones diseñadas para promover la participación de la comunidad educativa en el desarrollo del PEI, está el gobierno escolar: por cuanto en este estamento se toman las decisiones que afectan impactan en el desarrollo de la institución y en la calidad del servicio.

4.1 Los procedimientos para relacionar el EE con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarios.

A partir de este año 2023 la institución hizo parte del proyecto Enjambre, cuyo proposito busca fortalecer la cultura ciudadana virtual, digital y democrática en ciencia tecnología e innovación, a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC en instituciones educativas.

La institución tiene como proposito para el año 2024 poder realizar varios proyectos innovadores los cuales ayuden al mejoramiento de la calidad educativa de la institución. Para ello se hará una planeación detallada con cada proyecto a realizar.

4.2 Articulación con las expresiones culturales locales y regionales.

Los programas de actividades deportivas y culturales que se desarrollan buscan promover la sana convivencia, el desarrollo de la identidad cultural y la integración social de las familias que constituyen la comunidad educativa.

Los estudiantes tienen oportunidad de desarrollar todos sus talentos recibiendo en todo momento apoyo, orientación y respeto para realizar sus proyectos artísticos, deportivos, intelectuales y religiosos. La institución está comprometida con la formación de personas auténticas, protagonistas de su propia historia, propiciando la creación de grupos afines con sus expectativas como espacios para el ejercicio del liderazgo donde las actividades, iniciativas y planes escolares impulsen su desarrollo personal y social.

La escuela de padres para que las personas que deseen capacitarse en el desarrollo de determinadas tareas o ingresar a los programas de alfabetización, tenga la oportunidad. Se prevé el programa de alfabetización para atender las demandas, pues según el plan de desarrollo municipal existe un índice de analfabetismo por encima de 16%. También se desarrollarán talleres de capacitación en áreas relacionadas con la seguridad, salud ocupacional, educación familiar, educación para la democracia y educación para el trabajo y desarrollo humano.

Nota: Por el momento la institución no cuenta con un convenio de cooperación con alguna empresa oficial o privada para el desarrollo de programas que beneficie toda la comunidad educativa. Se espera que para el próximo año 2024 se logre realizar algún convenio.

4.3 Programas educativos

En la institución contamos con cursos cortos de Inglés, Sistemas Informáticos, Diseño Gráfico, Cejas y Pestañas; los cuales lo pueden realizar cualquier persona que esté interesado en el curso y así mismo los alumnos que hacen parte de la comunidad educativa.

Estos programas se ofertan con el propósito de mejorar sus condiciones de vida y estimular con ello, el apoyo a la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes para poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios en ayuda a su bienestar.

Con la oferta de servicios a la comunidad desarrollada por los estudiantes, se crea conciencia crítica de la realidad de la comunidad para que, asumiéndola, participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones humanas, sociales y económicas; se fomenta en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.

4.4 Plan de riesgos y emergencias del Establecimiento Educativo

El proyecto escolar de gestión de riesgos de la Institución Educativa Rosariense del Norte, plantea en el ámbito pedagógicos y a nivel de gestión de la institución educativa, orientándose hacia una colaboración directa con los entornos de los cuales proceden de los alumnos para formar y fortalecer una cultura de prevención y Mitigación de Riesgos.

Partiendo de una comunidad organizada como recurso idóneo para hacer frente a los momentos más difíciles de cualquier emergencia o desastre, se hace necesario un cambio de actitud generalizado en la población estudiantil, educativa, directiva, administrativa, padres de familia y comunidad en general, para lograr las condiciones favorables que permitan continuar avanzando y establecer de manera sostenible las nuevas estrategias y acción social para mitigar las consecuencias de los desastres originados por causas naturales, tecnológicas y/o antrópicas.

De allí que surge la necesidad de plantear una serie de acciones y actividades con contenido transversal y énfasis en el desarrollo de valores, actitudes referidos a la prevención y atención de desastres, que puesto en marcha en nuestra institución permitan que toda la comunidad educativa se encuentre preparada para prevenir y mitigar los riesgos.

4.6 Servicio Social Estudiantil

Tiene su marco legal en los artículos 97 de la ley 115 de 1994, art. Decreto 1075 de 2015, para la reglamentación de este. Para cumplir dicho servicio, las horas establecidas son 80, según la resolución 4210 de 1996 y son requisito indispensable para obtener el título de bachiller. Para el desarrollo de servicio social estudiantil, se hace la propuesta del programa social para que algunos estudiantes acompañen y ayuden a otros que lo necesiten; de igual manera se propone el acompañamiento a los sectores sociales deprimidos de la comunidad Rosariense. El Servicio social Estudiantil, lo realizarán las estudiantes del Ciclo V y Ciclo VI, como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal.

El Proyecto de Servicio Social busca ser un proyecto integral y continuo que brinde una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales beneficiarios de este servicio. Atenderá necesidades educativas, culturales, recreativas, sociales de aprovechamiento del tiempo y medio ambiente, identificadas en la comunidad beneficiaria, tales como la educación ambiental, el mejoramiento de espacios, educación ciudadana, la organización de grupos juveniles, preservación de factores de riesgo, recreación dirigida y la práctica de actividades físicas, deportivas e intelectuales.

Los estudiantes que trabajan pueden presentar a la institución certificado laboral donde especifique el nombre del estudiante, documento de identidad, horario de trabajo, la clase de trabajo que realiza y el número del teléfono de la persona a la

cual se pueda contactar para verificar la validez de la carta.

Con la presentación de esta carta al estudiante se le reconocen 40 horas del servicio social obligatorio. Deberá entonces completar el servicio social con otras 40 horas de trabajo en las actividades que le fije el consejo académico de la institución.

La intensidad horaria del servicio social obligatorio se cumplirá en jornada adicional al tiempo prescrito para las actividades escolares.

ANEXOS DEL PEI

1. Manual de Convivencia
2. Manual de funciones y procedimientos
3. Plan de gestión de riesgo.
4. Sistema de evaluación institucional (SIEE)
5. Módulos Educativos

